



**ICFRA**  
**INTERNATIONAL CONFEDERATION**  
**OF FULLBORE RIFLE ASSOCIATIONS**



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO**



**REGLAMENTO TÉCNICO ICFRA**  
**PARA**  
**RIFLE F-TR**

2019 Edition 26 September 2019



## CONTENIDOS

	REGLAMENTO TÉCNICO ICFRA PARA RIFLE F-TR	3
T1.	DEFINICIONES Y EXPLICACIONES	3
T2.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE RIFLES Y MUNICIONES	5
T3.	VESTIMENTA Y COMPLEMENTOS PARA LA COMPETICIÓN	8
T4.	ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUADRAS	9
T5.	BLANCOS	9
T6.	DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES DE TIRO	10
T7.	PRECAUCIONES DE SEGURIDAD	12
T8.	RIFLES Y MUNICIONES - ERRORES Y PRUEBAS	14
T9.	DISPAROS DE ENSAYO Y DISPAROS DE ENSAYO CONVERTIBLES	16
T10.	ENCARGADO DE REGISTRO	17
T11.	IRREGULARIDADES DE LOS BLANCOS	18
T12.	MARCAR Y PUNTUAR	19
A.	Marcado en la línea de los blancos	19
B.	Puntuación en el puesto de tiro	21
T13.	REALIZACIÓN DE COMPETICIONES INDIVIDUALES	22
A.	Línea individual	22
B	Disparos 'Bisley Style'	24
C	Series individuales por parejas (SSIP)	26
T14.	DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPO	27
T15.	PROTESTAS	29
T16.	APELACIONES	30
T17.	SOBORNOS	30
T18.	CONTROL DE DOPAJE	31
T19.	PENALIZACIONES	31
T20.	DESEMPATES EN COMPETICIONES INDIVIDUALES	34
T21.	DESEMPATES EN COMPETICIONES POR EQUIPOS	35
ANEXO.	T/A	36
	MENSAJES DE RADIO Y TELÉFONO ESTÁNDAR ICFRA	36
ANEXO	T/B	37
	DISEÑO DEL PUESTO DE TIRO	37
ANEXO	T/C	37
	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN ESTÁNDAR ICFRA	37
ANEXO T/D		38
	DIMENSIONES DE LOS BLANCOS ICFRA	38
	D1. Blancos. General	38
	D2. Marcas para apuntar estándar de ICFRA	38
	D3. Blanco de competición internacional ICFRA (corta distancia)	38
	D4. Blanco de competición internacional ICFRA (larga distancia)	39
ANEXO T/E		40
	El uso de municiones especiales	40
ANEXO T/F		41
	Diseño de banderas para todas las distancias y todos los campos	41
ÍNDICE		42



## **REGLAMENTO TÉCNICO ICFRA PARA RIFLE F-TR.**

### **T.1. DEFINICIONES Y EXPLICACIONES**

- T1.1 Estas reglas rigen la conducta de las competiciones internacionales de Rifle F-TR de gran calibre bajo los auspicios y el control de ICFRA o por adopción por parte de un miembro NRA. Las reglas separadas para las diferentes competiciones establecen las condiciones bajo las cuales se realizarán.
- T1.2 A no ser que sea inconsistente con el contexto, todas las palabras y expresiones en estas reglas que indiquen el género masculino incluirán el femenino, y las palabras que indique el número singular incluirán el plural, y viceversa.
- T1.3. “Puede”, “Debería”, “Deberá” “Debería” y “Será”: -En estas reglas:
- T1.3.1. "Puede" debe interpretarse como permisivo;
- T1.3.2. "Debería" debe interpretarse como deseable; y
- T1.3.3. "Debe", "Deberá", "Será" y "Es para " deben interpretarse como obligatorios.
- T1.4. Unidades de medida. Las distancias se pueden medir en yardas o metros. Cuando las reglas establecen las distancias de un campo, se incluyen todas las medidas métricas e imperiales. Las dimensiones de los anillos de los blancos se miden en milímetros hasta al borde exterior y, aunque a menudo se basaban originalmente en las medidas imperiales, actualmente las medidas métricas se mantienen por derecho propio.
- T1.5 CRO Chief Range Officer, significa jefe de campo debidamente designado, que estará a cargo exclusivo del campo, su seguridad y gestión. En todos los asuntos de reglas técnicas y protestas relacionadas con las reglas técnicas en el puesto de tiro, se remitirá al árbitro de la competición o al comité de competición, si alguno de ellos ha sido designado conforme la regla T 1.5.2 o T1.5.3, pero sigue siendo responsable de aplicar sus decisiones. Sus funciones pueden ser cumplidas en su ausencia por un subdirector de campo, debidamente designado.
- T1.5.1. RO Range Officer, significa oficial de campo debidamente designado y asistente del CRO. El RO tomará decisiones inmediatas sobre todos los asuntos que surjan en el puesto de tiro. Si no está seguro acerca de la interpretación o aplicación de una regla, debe consultar con el CRO o su suplente.
- T1.5.2. MR Match Referee, el árbitro, significa cualquier persona que pueda ser designada en las condiciones de la competición para recibir y actuar sobre las protestas relacionadas con la aplicación de las reglas técnicas y/o condiciones de la tirada. Tiene que observar el curso de la tirada y actuar sobre cualquier infracción a las reglas que vea o le haya llamado la atención. El nombramiento de un árbitro de tirada, es obligatorio para los campeonatos mundiales y en otras competiciones internacionales bajo las reglas de ICFRA, pero es opcional para las competiciones nacionales y locales. Recogerá las indicaciones hechas durante las tiradas de ICFRA para futuras modificaciones de las condiciones de la competición.
- T1.5.3. Las funciones del árbitro se pueden desempeñar alternativamente por un comité de campo nombrado por los organizadores para tal fin. El comité debe incluir al CRO. El nombramiento de un comité de campo es opcional y no puede duplicar el nombramiento de un árbitro. **A lo largo de estas reglas, la referencia al árbitro se aplica igualmente al comité de competición como alternativa.**



- T1.5.4 Comité de competición es cualquier comité se especifique en las condiciones de la competición para supervisar su desarrollo, incluidas la disciplina y las apelaciones. En ausencia de un organismo constituido por separado, o en el caso de una competición realizada bajo las reglas de ICFRA, se refiere al aparato disciplinario de la NRA del país organizador.
- T1.5.5. MD Match Director. Se puede nombrar un director de competición en condiciones de competición. Su función será garantizar que el país organizador haya puesto todo en condiciones para la competición de acuerdo con las reglas y las condiciones específicas de la competición. Actuará como enlace oficial entre los organizadores y los equipos y debe estar presente en el campo o estar en contacto electrónico permanente mientras dure el campeonato.
- T1.6. El CRO es responsable, ante las autoridades de control, de todos los aspectos de seguridad mientras dure el campeonato. El CRO puede prohibir sumariamente el uso de cualquier rifle, munición, equipo o procedimiento de tiro que, en su opinión, no sea seguro o se use de una manera o combinación insegura. Es deseable que el CRO cuente con la experiencia técnica adecuada en caso de disputa.
- T1.7. Cualquier decisión tomada por la autoridad de control o el CRO por razones de seguridad, tiene prioridad sobre cualquier otra disposición en estas reglas con las que entre en conflicto, al igual que la legislación y las regulaciones del país organizador con respecto a la seguridad, manejo, posesión, transporte, montaje y disparo de municiones y armas de fuego, incluidas las específicas de un campo particular.
- T1.8. Es responsabilidad personal de cada competidor asegurar que sus rifles, municiones y equipos cumplan con las especificaciones establecidas en estas reglas. También es responsable de garantizar que sus rifles son seguros con las municiones que usará y que no se pondrá en peligro a sí mismo ni a ninguna otra persona o propiedad. Cualquier organización que organice una competición bajo estas reglas puede requerir al competidor que indique por escrito que la munición ha sido probada y encontrada segura en los rifles que utilizará, para no responsabilizar a ICFRA y a los organizadores del campeonato por cualquier accidente si su rifle o la munición (o la combinación de ambos) fallan.
- T1.8.1. Se pueden tomar medidas para una comprobación previa del cumplimiento de estas reglas, de todos los equipos o de cualquier otra clase específica. En cualquier momento durante una competición un competidor debe enviar su rifle, munición o equipo, para inspección y posibles pruebas de seguridad, cuando sea necesario.
- T1.9. Ningún competidor puede usar equipos o métodos de tiro que le proporcionen una ventaja injusta o pongan a cualquier otro competidor en una desventaja injusta.
- T1.10. Estas reglas están destinadas, en términos generales, a ser de naturaleza facilitadora. Al considerar fallos, protestas o apelaciones sobre asuntos no cubiertos explícita o inequívocamente por las reglas, las diversas autoridades enumeradas en la regla T1.5 tendrán en cuenta el espíritu de las reglas y el juego limpio.
- T1.11. Ningún competidor se presentará para disparar con sus facultades mermadas por el alcohol o las drogas. El CRO tiene el poder para prevenir sumariamente que un competidor dispare (o continúe disparando) a quien juzgue que, por cualquier motivo, se encuentre en tal condición.



- T1.12. Los cambios en las reglas técnicas y las condiciones de la competición deben completarse dentro de 1 año después de la realización de los campeonatos correspondientes:
- T1.12.1 Siempre que se pueda considerar un cambio necesario por razones de seguridad o presiones legislativas al surgir el problema;
- T1.12.2 Y siempre que las restricciones en un país organizador por razones legislativas o de seguridad nacional se promulguen en los formularios de inscripción de las competiciones.
- T1.13. En relación con las propuestas para modificar las reglas técnicas, las propuestas deben presentarse 9 meses antes del comienzo del Campeonato del Mundo en el que se reunirá el comité en cuestión. Esto es para permitir una consideración preliminar fuera del comité y la colocación adecuada en las agendas.
- T1.14. Las propuestas de cambios deben presentarse al presidente del Committee of Target Rifle, con copias al secretario general y a los miembros de IRRG. Las propuestas de cambio, a (solo) las condiciones de la competición, pueden presentarse al árbitro según lo dispuesto en T1.5.2.

## **T2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE RIFLES Y MUNICIONES**

*Se llama la atención sobre la regla T1.8 sobre las responsabilidades de seguridad de los competidores.*

- T2.1. Rifle. Estará construido de manera que el mecanismo se accione manualmente para cargar y diseñado para disparar de manera segura cualquiera de los cartuchos permitidos. En la categoría de Target Rifle, los únicos cartuchos permitidos son los comerciales equivalentes métricos al .308 Winchester, que es el 7.62x51 y al .223 Remington, que es el 5.56x45. A menos que se lo impidan las condiciones de la competición, el .223 Remington / 5.56x45 está permitido como una alternativa al .308 Winchester / 7.62x51, sujeto a la disposición de que un competidor no puede cambiar de rifle de un calibre a otro, en ninguna etapa de una tanda, ya sea por equipo o individual o de diferente distancia o agregado.
- T2.2. Peso. No hay límite de peso para el rifle.
- T2.3. Cañón. Cualquier cañón fabricado con las normas de seguridad y que tenga las dimensiones adecuadas de calibre y estriado para las municiones especificadas en T2.19. El cañón debe estar marcado para indicar el calibre del cartucho para el que está fabricado. Se permiten contrapesos fijos o móviles para el cañón, así como extensiones de cañón que aumentan el radio de visión, siempre que el radio de visión no supere los 1,2 m, medidos desde el punto de mira hasta el alza
- T2.4. Dimensiones del cañón. Se pueden seleccionar el calibre, las estrías y la recámara para adaptarse a los cartuchos utilizados.
- T2.5. Disparador. El disparador debe ser capaz de soportar un peso de 500 gramos sin activarse. Los disparadores “a pelo” no están permitidos. Los disparadores electrónicos no están permitidos.
- T2.6. Culata y cantonera. Puede estar hecha de cualquier material adecuado y tener una forma que sea cómoda para el competidor. Se permite un orificio para el pulgar o una empuñadura de pistola para la mano del disparador. Se permiten carrilleras ajustables y cantoneras sin ganchos. La profundidad de la curvatura de la cantonera no excederá los 20mm en su punto más profundo. Se puede instalar un soporte para bípode en el guardamanos siempre que no se utilice como soporte para el rifle durante el disparo.



- T2.7. Cargador. En países donde los cargadores son legales, solo se permitirán para que se utilicen como plataforma, para cargar un cartucho cada vez.
- T2.8. Los frenos de boca y los silenciadores no están permitidos.
- T2.8.1. Los cronógrafos no están permitidos en competición
- T2.9. Mira trasera. Es cualquier mira ajustable manualmente, que lleva un ocular con una apertura fija o variable. Se puede colocar un ocular flexible en el alza.
- T2.10. Mira delantera. Cualquier tipo de visor delantero sujeto a T2.11. El visor delantero puede ser de cualquier longitud o diámetro y puede montarse en una extensión de cañón. Se permiten las monturas regulables en altura. Se puede instalar una lente en la mira delantera con una potencia que no supere +0.5 dioptrías (distancia focal no menor a 2.0m).
- T2.11. No se permiten miras telescópicas. Se puede instalar una lente de potencia variable (de aumento, que no exceda 1.5x) o una lente única en la mira trasera y se puede usar junto con una lente delantera como se especifica en T2.10. Tenga en cuenta también regla T2.3 con respecto al radio de visión.
- T2.12. Filtros. No hay restricción en el uso o el número de filtros polarizadores o de colores de densidad neutra, ópticamente planos, que se pueden instalar en o sobre las miras.
- T2.13. Gafas. Además de las lentes de visión permitidas, el competidor puede usar gafas o lentes de contacto.
- T2.14. La visión del blanco desde el ojo que no apunta, puede ser restringida o bloqueada, mediante el uso de un tapaojo colocado en el rifle o la mira, o por el competidor usando un parche en el ojo. El ojo que apunta también puede protegerse de la luz dispersa. La regla T3.10 también se aplica.
- T2.15. Niveles. Se puede montar un nivel de burbuja u otro dispositivo de nivelación
- T2.16. Tubos de deslumbramiento: Los tubos de deslumbramiento de cualquier longitud o diámetro pueden ajustarse a cualquiera de los dos visores delantero y trasero o a ambos, para proteger los elementos y lentes de la luz solar directa o de la lluvia.
- T2.17. Se puede instalar miras desplazadas o un dispositivo de prisma o espejo, sin aumento, en la mira trasera, cuando se dispara desde el hombro derecho mientras se apunta con el ojo izquierdo o viceversa, reglas T2.11 - T2.16
- T2.18. El país organizador puede, bajo solicitud, permitir la modificación del rifle, la ropa o el equipo de un competidor con movilidad reducida, que pueda ayudarle a competir en igualdad de condiciones con otros competidores. Ver también la regla T6.1.
- T2.19. La munición puede comprarse comercialmente o cargarse a mano. La especificación ICFRA para municiones es:
- T2.19.1. Dimensiones del cartucho. Con la excepción de la longitud total, los cartuchos deben cumplir con las especificaciones del cartucho SAAMI o CIP para .308 Winchester o .223 Rémington respectivamente
- T2.19.2. Bala:
- T2.19.2.1. El diámetro de la bala .308 estará entre .3075" y .3085". Ninguna bala puede exceder los 156 grains de peso (o la tolerancia de fábrica para municiones de 155 grains donde se usa munición de fábrica).



- T2.19.2.2. El diámetro de la bala para .223 Remington estará entre .2235" y .2245". Ninguna bala puede exceder los 91 grains de peso (o la tolerancia de fábrica para municiones de 90 grains donde se usa munición de fábrica).
- T2.19.3. Vaina del cartucho. La vaina puede ser de cualquier fabricación capaz de soportar, de forma segura, las presiones de las cargas utilizadas. Las vainas de acero no se pueden volver a cargar.
- T2.19.4. Propelente. Se puede utilizar cualquier propelente que sea adecuado para el cartucho en uso. La carga debe ser segura en el rifle para el cual se desarrolló la carga.
- T2.19.5 Pistón. Debe ser del tipo apropiado, compatible y seguro con el propelente y la vaina elegidos.
- T2.19.6. Presiones. Las vainas vacías de los cartuchos no deben presentar ninguno de los signos, generalmente aceptados, de presiones excesivas. Sin embargo, los RO tendrán en cuenta que ciertas condiciones de campo, como el clima húmedo, pueden generar presiones excesivas. Si se observan signos de exceso de presión, el RO debe recurrir a las reglas 7.1 - T7.3.
- T2.19.7. Los cartuchos, una vez introducidos en la recámara, deben poder extraerse sin separarse el proyectil de la vaina. En el caso de que en un cartucho se separen el proyectil de la vaina, el asunto será tratado como un mal funcionamiento y estará sujeto a las disposiciones de la regla T8.3.
- T2.20. La siguiente combinación de munición / rifle está prohibida.
- T2.20.1. Uso de municiones. Los únicos cartuchos permitidos son los comerciales equivalentes métricos de .308 Winchester que es el 7.62x51, en una recámara de fusil para usar con el cartucho de la OTAN de 7.62 x 51mm. AVISO: Las presiones .308 Winchester / 7.62x51 según lo permitido para CIP / SAAMI son más altas que las permitidas en el cartucho 7.62x51 OTAN.
- T2.21. No se puede usar munición que esté prohibida bajo las reglas específicas establecidas en las Reglas del Campo. Incluso si se permite, las balas prohibidas serán aquellas que tengan un núcleo compuesto de acero, material endurecido, uranio empobrecido, compuestos incendiarios o trazadores. También están prohibidas las balas de construcción monolítica o las encamisadas con un casquillo.

### **ADVERTENCIA - MUNICIONES DE FÁBRICA**

- T2.22. La mayoría de los cañones utilizados en la clase TR son más estrechos en sus dimensiones de ánima y estrías que los cañones de prueba utilizados por los fabricantes de municiones comerciales. Por lo tanto, los competidores deben ser conscientes de que podrían generarse presiones más altas que las indicadas por el fabricante. Por lo tanto, se debe tener cuidado con el primer uso de cualquier munición de fábrica. Si se experimenta alguno de los síntomas reconocidos de presión excesiva (en particular pistones hinchados y de extracción difícil de las vainas de los cartuchos disparados), o si hay dificultad para introducir o extraer un cartucho sin disparar, el competidor debe dejar de disparar inmediatamente (T7.2) y buscar el consejo de un experto.



### **T3. VESTIMENTA Y COMPLEMENTOS PARA LA COMPETICION**

- T3.1. Chaqueta de tiro: Se puede usar cualquier chaqueta adecuada, siempre que no de soporte al antebrazo. Se puede unir un acolchado flexible para proteger el hombro, la parte superior del brazo y los codos. Se puede instalar un dispositivo en la parte superior de la manga para evitar que la correa se deslice por el brazo o gire alrededor de la parte superior del brazo. También se pueden usar coderas internas o externas.
- T3.2. Un guante acolchado flexible se puede usar en la mano de soporte (con o sin un forro ligero cosido o separado), siempre que no de soporte artificial. Además, se puede usar un guante ligero, con (o sin) uno o más dedos cortados, en la mano que opera el disparador para protegerse del frío, del sol o del viento.
- T3.3. El competidor puede usar ropa de protección contra la lluvia. Se permite colocar la culata del rifle debajo de una capa ligera o poncho ligero mientras se dispara.
- T3.4. Se permiten los telescopios o binoculares con fines de observación, junto con sus soportes. Cuando se actúa como encargado de registro, es obligatorio el uso de un telescopio de localización o binoculares potentes; consulte la regla T10.2
- T3.5. Se puede colocar una correa para ayudar a estabilizar el rifle. La correa estará unida al rifle en uno o dos puntos, y no superará los 50mm de ancho. La correa se puede colocar alrededor de un brazo y / o muñeca, pero no alrededor de ninguna otra parte del cuerpo del competidor. La correa (o sus hebillas o anillas giratorias) no se puede usar o configurar de tal manera que se convierta en un accesorio entre el interior del codo de soporte y la culata del rifle.
- T3.6. Se permite un tope de mano.
- T3.7. Se permite una banda anti reverberación en el cañón y se puede aplicar cinta adhesiva negra o de color a la superficie superior del cañón. Se puede usar una cubierta flexible o rígida (incluyendo un paño) para evitar que el polvo o la lluvia entren en el mecanismo.
- T3.8. Las cajas y las bolsas del equipo pueden llevarse al puesto de tiro siempre que no molesten a otros competidores y no se coloquen expresamente para proteger al competidor, o a su rifle, del viento, de la lluvia o del sol. La altura máxima permitida de dicha caja o bolsa de tiro es de 300mm.
- T3.9. Un competidor puede colocarse sobre una lona o colchoneta de tiro siempre que esté tendido en el suelo. Se puede usar material plano antideslizante debajo de los codos. Las patas de un soporte del telescopio de localización deben estar al lado, delante o encima del tapete; pero no debajo. Se puede usar una bolsa de rifle blanda doblada o una almohadilla blanda para la rodilla avanzada en la posición tendido o en cualquier otro lugar debajo del cuerpo del competidor (es decir, el torso y las piernas) para que la posición tendida sea más cómoda sin proporcionar apoyo artificial, pero no puede colocarse debajo de los codos.
- T3.10. Gorra. Se puede usar un sombrero o una gorra de tiro con o sin solapas laterales. Puede cubrir y tocar cualquier parte del rifle o cualquier parte del telescopio, o ambas.
- T3.11. Las banderas de viento se ajustarán a las especificaciones del país organizador y tendrán la forma de un banderín triangular (que puede truncarse al vuelo); de uno o dos colores sólidos (se permite un pequeño logotipo del patrocinador apropiado) y de tamaño y altura dictados por la topografía local y las condiciones imperantes. Lo ideal sería evitar el rojo, si es posible, si es probable que las banderas se vean sobre un fondo de vegetación verde. Es deseable que, al nivel del mar o cerca del mismo, el peso del material utilizado sea cercano a 165 gramos por metro cuadrado. En el Anexo T/F se ofrece orientación sobre la disposición de las banderas en los campos de nueva construcción.





- T3.12. Están prohibidos los dispositivos personales de indicación o medición del viento de cualquier descripción, están prohibidos en el puesto de tiro o que sean visibles desde el puesto de tiro. Se permiten las tablas de corrección de viento en forma impresa o como reglas de cálculo. Las banderas nacionales o del equipo, que se encuentran en la parte posterior del área del equipo, no se consideran una infracción de esta regla.
- T3.13. El CRO (habiendo consultado al árbitro, si se ha designado uno) puede requerir a un competidor cuyo equipo o vestimenta se consideren inapropiados o que proporcione una ventaja injusta, que los modifique para adaptarlos o que se retire de la competición.
- T3.14. Cualquier persona que esté en la línea de blancos, o lo suficientemente cerca del puesto de tiro que pueda poner en riesgo a dañar sus oídos, debe usar protección auditiva adecuada, (como protectores auditivos o tapones para los oídos) en todo momento, cuando se dispara.
- T3.15. Los intereses de los competidores de movilidad reducida con respecto al equipo y las ayudas para disparar están cubiertos en la regla T2.18; y con respecto a la posición de tiro en T6.1.

#### **T4 ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUADRAS**

- T4.1. La distribución de las escuadras se realizará dentro de una estructura diseñada para igualar, en la medida de lo posible, los efectos variables de la hora del día y la posición en el campo de todos los competidores y dentro del horario individual para la competición o la serie de competiciones, según sea el caso. Las mismas consideraciones se aplican para la formación de los equipos.
- T4.2. Los competidores en competiciones individuales pueden ser agrupados para disparar individualmente, o en grupos de dos o tres, disparando simultáneamente a un blanco, de acuerdo con la práctica permanente del país organizador, a menos que las condiciones de la competición indiquen lo contrario. (Ver T13.1)
- T4.3. Se permite utilizar una escuadra de equipos preseleccionados para la final de una competición importante, disparada por etapas (ver la regla T13.2), ya sea con fines de presentación o para asegurar que los principales contendientes estén juntos y estén sujetos a condiciones climáticas similares sin tener una ventaja unos sobre los demás. Cualquier método de sorteo de equipos, preseleccionado, debe ser aprobado previamente por el comité de competición.

#### **T5. BLANCOS**

- T5.1. Los blancos serán los especificados en las condiciones de la competición. Los récords mundiales oficiales solo se pueden establecer durante los campeonatos mundiales en los blancos especificados.
- T5.2. Las especificaciones para los blancos de competición internacionales de ICFRA (IIMT) se exponen en el anexo T/D. Estos se usarán en todos los campeonatos mundiales individuales y por equipos, y otras competiciones internacionales realizadas bajo las reglas ICFRA. Las naciones miembros pueden, y se les recomienda, adoptar las dimensiones estándar de las zonas de puntería para su uso en competiciones nacionales y regionales, pero el tamaño de los anillos de puntuación dentro de los blancos es de determinación local.



## **T6 DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES**

- T6.1. En las competiciones de F-TR, solo se permite la posición de tendido prono, a menos que existan disposiciones especiales en las condiciones de la competición para los competidores de movilidad reducida y donde lo permitan las reglas de seguridad.
- T6.2. Ambos codos deben estar detrás, pero (teniendo en cuenta la condición del puesto de tiro) lo más cerca posible de la línea o fila de números que definen el borde delantero del puesto de tiro. El cañón del rifle DEBE sobresalir del borde delantero como se define, y debe estar lo más lejos posible de las cabezas de los competidores vecinos.
- T6.3. La culata del rifle debe colocarse en el hombro o en la parte superior del brazo y todas las partes del rifle, la correa, o de los brazos por debajo de los codos, incluida la ropa, deben estar visiblemente separadas del suelo y de todos los demás objetos. No está permitido apoyar la empuñadura del rifle (o cargador si se permite y está colocado) en el suelo, la parte interior del codo, la parte superior del brazo o en la correa.
- T6.4. Un competidor no puede protegerse a sí mismo ni a su rifle del sol o del clima mientras dispara, ni permitir que nadie más lo haga, excepto lo dispuesto en las reglas T3.3, T3.7, T3.8, T3.10, T6.14 o T14.18 "Mientras dispara" significa desde el momento de efectuar el rifle su primer disparo de ensayo hasta después de la descarga de su último disparo de competición, excepto en los períodos en los que el blanco no está disponible en virtud de una orden de alto el fuego del (C) RO o un mal funcionamiento del blanco notificado desde la línea de blancos. En las competiciones de equipo, los equipos pueden pedir asesoramiento a los entrenadores y competidores, durante dicha suspensión. Dicho asesoramiento debe finalizar cuando el (C) RO ordene la reanudación.
- T6.5. Cuando un competidor se encuentre en el puesto de tiro debe cumplir con todas las órdenes dadas por el CRO o por cualquier oficial bajo sus órdenes
- T6.6. Ningún competidor puede ocupar ni colocar su equipo en el puesto de tiro hasta que lo autorice el CRO. En todas las competiciones el CRO concederá un mínimo de cinco minutos entre la llamada a los competidores de ocupar el puesto de tiro y la orden de comenzar a disparar.
- T6.7. La competición puede suspenderse temporalmente por orden del CRO, si en su opinión el clima lo hace necesario; o por razones de seguridad. (Los disparos deben suspenderse en el caso de relámpagos). La competición se reanudará lo antes posible, a discreción del CRO. Se aplica la regla T6.8.
- T6.8. Si durante la competición un competidor, sin que sea culpa suya, ha sido interrumpido, en opinión del CRO, durante cinco minutos o más, puede, después de notificarlo al encargado del registro, efectuar un disparo de ensayo, no convertible, antes de reanudar la competición. En los disparos en equipo, el disparo de ensayo NO es transferible a otro miembro del equipo.
- T6.9. El CRO puede transferir a un competidor a otro blanco en la misma línea, ya sea antes de comenzar a disparar o si el blanco se rompe. Si el competidor ha efectuado uno o más disparos (ya sea de ensayo o de competición), después de notificar al encargado del registro, puede efectuar un disparo de ensayo no convertible antes de continuar exactamente donde lo dejó. Las escuadras que disparan en líneas individuales pueden redistribuirse a otros blancos a discreción del RO.



- T6.10. **Entrenamiento.** En las competiciones individuales, los competidores, mientras están en el puesto de tiro pueden intercambiar información entre si, pero NO deben dar ni recibir, voluntariamente, ninguna información o entrenamiento sobre la naturaleza de los disparos con viento, ya sea de un compañero competidor en el mismo blanco o de un tercero. No se pueden llevar dispositivos electrónicos personales al puesto de tiro, excepto los cronógrafos y las protecciones auditivas electrónicas (que NO deben poder recibir transmisiones inalámbricas). Se permiten los equipos electrónicos proporcionados por los organizadores, o explícitamente permitidos por ellos, para fines de blancos electrónicos o sistemas de información para espectadores. Cuando los dispositivos personales inalámbricos están explícitamente permitidos para la recepción y visualización de información electrónica del blanco, las pantallas de dichos dispositivos, son susceptibles de ser visualizadas, a petición del encargado de registro o del CRO y en cualquier momento.
- T6.10.1. NO se considera entrenamiento, ayudar a un competidor a obtener su primer disparo en el blanco, ni para detectar un impacto después de un “cero”, aunque NO se puede dar ningún consejo después de que se haya obtenido el primer impacto. Está permitido, siempre que se incurra en un retraso mínimo, preguntar a un marcador sobre la posición de un disparo en el blanco. Pero esto es a cuenta y riesgo del competidor.
- T6.10.2. Esta regla no impide el uso de audífonos o dispositivos médicos implantados, en el uso diario.
- T6.10.3. La función de los encargados del registro se especifica en T10.12. Las reglas para el tiro en equipo están en T14.11.
- T6.10.4. Si se hace una acusación de haber recibido entrenamiento sin autorización durante un disparo y se impugna, el CRO o el árbitro permitirán que el competidor (o equipo) continúe disparando “bajo protesta” hasta que el comité de competición pueda reunirse. Esta reunión deberá hacerse en la primera oportunidad posible.
- T6.11. Las siguientes personas están autorizadas para estar tanto dentro de la zona de competidores como en los puestos de tiro (ver anexo T/B.):
- T6.11.1. Personal al servicio del campo.
- T6.11.2. Competidores necesarios para disparar en la competición.
- T6.11.3. Personas autorizadas para ayudar en el desarrollo de la competición.
- T6.11.4. Miembros del equipo oficialmente acreditados y los reservas, de acuerdo con las condiciones de la competición que se está realizando,
- Las siguientes personas tienen permitido estar dentro de la zona de los competidores, pero no están permitidas en el puesto de tiro sin el permiso previo del CRO:
- T6.11.5. VIP y otras personas con acreditación "*Field of play*", acompañadas en nombre del CRO.
- T6.11.6. Representantes de los medios acreditados oficialmente, que estarán sujetos a la regla T6.12, y todas las limitaciones de seguridad apropiadas.
- T6.12. No se permite a ninguna persona hacer ningún ruido o perturbación que pueda afectar a un competidor. El RO puede hacer que cualquier persona que infrinja esta regla sea retirada de las proximidades del puesto de tiro.



- T6.13. **Retirada.** Un competidor se retira cuando voluntariamente deja de disparar, antes de que las reglas o condiciones de la competición lo requieran. Cuando un competidor se retira de una competición individual, no se le permitirá reanudar la tanda a esa distancia, pero sí se le permitirá contar con la puntuación que realmente ha logrado. La retirada a una distancia de una competición individual no impide que un competidor pueda disparar a cualquier distancia posterior. El competidor debe notificar al RO su intención y debe entregar su tarjeta de puntuación debidamente comprobada. A menos que se retire debido a alguna emergencia imprevista, el competidor debe cumplir con sus deberes de encargado de registro o, si está organizado en grupos de tres, puede, con la aprobación del RO, cambiar las tarjetas de puntuación para que los otros dos puedan actuar como encargados de registro entre sí.
- T6.14. Está permitido que los organizadores proporcionen un refugio temporal o (si la configuración del campo lo permite) permanente para los competidores. Esto solo se puede proporcionar si todos los competidores reciben el mismo refugio en todos los detalles a la distancia en cuestión; y siempre que no haya implicaciones adversas para la seguridad del campo o del competidor. Al proporcionar este tipo de refugio, los organizadores deben garantizar, en la medida de lo posible, que no se cree una “barrera artificial” contra el viento para los competidores. Si se proporciona o no refugio, la regla T6.4 sigue aplicándose. Los competidores individuales o los equipos no pueden llevar objetos, como sombrillas, al puesto de tiro, para proporcionar refugio a los competidores, véase también T14.18 con respecto a los equipos.

## **T7. PRECAUCIONES DE SEGURIDAD**

- T7.1. Una recámara de dimensiones incorrectas o munición cargada incorrectamente, o vainas recortadas o de tamaño incorrecto, pueden causar una presión excesiva. El CRO o sus ayudantes deben investigar la causa de la dificultad de extracción del cerrojo, los pistones hinchados o con fugas, el retroceso, la separación o división del cartucho o cualquier otro signo de exceso de presión.
- T7.2 Un competidor debe: -
- T7.2.1. Dejar de disparar inmediatamente, si sospecha que la munición que está utilizando está produciendo presiones peligrosas en su rifle.
  - T7.2.2. Llamar la atención del RO sobre el uso continuado de municiones aparentemente peligrosas, por parte de cualquier competidor, incluido él mismo. El efecto acumulativo de los cartuchos que producen presiones excesivas puede ocasionar fallos en el arma, incluso en los casos en que en una o más tandas se hayan disparado sin daños ni peligros aparentes.
- T7.3. En todo momento, el RO debe, si ve o le ha llamado la atención de un competidor que tiene dificultades porque su munición está produciendo señales de presión excesiva o por cualquier otra razón, ordenar al tirador que deje de disparar temporalmente e informar inmediatamente el asunto al CRO y al árbitro (si se ha designado uno). El CRO, o el RO a su discreción, hará lo siguiente: -
- T7.3.1. Asegurarse de que el competidor no moleste o ponga en peligro a los demás, haciéndole esperar hasta que otros competidores en su blanco (si los hay) hayan completado sus disparos;



- T7.3.2. Examinar los cartuchos disparados en la competición, para detectar signos de alta presión, pidiendo la opinión de expertos si no está seguro. Si los pistones i/o las vainas muestran signos de presión excesiva, el CRO no debe permitir que el competidor continúe disparando a menos que cambie su munición. Esto no impide que el CRO autorice que termine de disparar con un equipo o municiones seguras. Los cambios de rifle también se rigen por la regla T8.1.
- T7.4. Todos los rifles, ya sea en fundas y estuches o no, deben estar en “condiciones seguras” en todo momento y en todos los lugares del campo. Dependiendo de las reglas del país organizador, esto puede ser con el cerrojo quitado o mostrando un indicador de recámara vacía (ECI, a menudo llamado bandera de seguridad) insertado (o ambos). Un ECI debe tener una longitud suficiente para penetrar al menos 20mm en la recámara y de una longitud total adecuada a la acción o mecanismo.
- T7.5. No se puede cargar o disparar ningún rifle hasta que el CRO haya dado la orden de cargar y continuar. Cualquier RO puede dar una orden de detener el fuego en cualquier momento por cualquier motivo relacionado con la seguridad. Si alguna persona en el campo de tiro considera que existe una posible o real violación de la seguridad que requiere urgentemente que todos los competidores dejen de disparar, inmediatamente dará la orden de **“alto el fuego, alto el fuego”**. Todos los competidores deben dejar de disparar inmediatamente, quitar el dedo del disparador, descargar o abstenerse de cargar (según sea el caso) y esperar más instrucciones. Nadie puede salir del puesto de tiro. La persona que ordena la parada, si no es él mismo RO, debe explicar inmediatamente su acción al RO para que éste pueda tomar el control efectivo de la situación.
- T7.6. Las prácticas relacionadas con la carga de rifles deben ser tan seguras como sea posible y exigible. Es responsabilidad del competidor (cuando está en el puesto de tiro) cargar su rifle de tal manera que apunte hacia el foso de blancos, tanto en términos de elevación como de dirección, y aplicado en todo momento. Los RO deben estar alertas con los ángulos, ni altos ni bajos en exceso, y pueden requerir que un competidor modifique su procedimiento donde y cuando sea apropiado. En ciertos países, e incluso en campos de tiro específicos, las condiciones locales pueden imponer medidas de seguridad más estrictas o, de hecho, más relajadas con respecto a los procedimientos de carga del rifle. En todos estos casos, estas reglas locales prevalecerán sobre las generalidades anteriores. Cuando se esperan competidores extranjeros en una competición reunión donde haya premios o un campeonato ICFRA, los requisitos de la nación organizadora con respecto a los procedimientos de carga deben incluirse en la documentación previa a la reunión o a la competición, según sea el caso.
- T7.7. No se permite apuntar ni disparar en seco con un rifle descargado, excepto cuando se está en posición de disparo en el puesto de tiro, y solo con el permiso del (C) RO cuando sea seguro disparar en todos los aspectos, y siempre que no cause retraso. Las reglas T13.8 y T13.24 también se refieren.
- T7.7.1. Si se efectúa un disparo a un blanco expuesto bajo el control (C) RO para el ajuste de las miras, antes de comenzar a disparar:
- T7.7.1.1. El disparo no se contabilizará, se registrará como un cero y no se repetirá.
- T7.7.1.2. Una penalización de cinco puntos se deducirá automáticamente de la puntuación total del competidor para el disparo en cuestión. La regla T19.5.3 está disponible si hay alguna característica agravante.



- T7.8. Un competidor que, mientras está en el puesto de tiro, descarga accidentalmente su rifle, no podrá repetir su disparo y se puntuará como un cero. Si corresponde, se puede considerar que actuó de manera peligrosa según la regla T19.5.4.
- T7.9. Cualquier competidor que actúe de manera peligrosa tendrá prohibido disparar hasta que el CRO esté seguro de que ya no actuará de la misma manera peligrosa.
- T7.10. El rifle de cada competidor debe ser inspeccionado por el encargado del registro del competidor, inmediatamente después de disparar a cada distancia, de acuerdo con la regla T10.7. Un competidor que no presente su rifle para su inspección, ya sea que se lo solicite o no, puede ser considerado que “actúa de una manera que podría resultar peligrosa”.
- T7.11. Cada campo debe estar equipado con una o más herramientas de extracción de cartuchos. Si se atasca un cartucho sin disparar en la recámara de un rifle, pero se puede quitar el cerrojo, el competidor debe dejar el rifle apuntado hacia los blancos y pedirle al RO que ordene la extracción del cartucho. Bajo ninguna circunstancia se debe intentar quitar con una varilla de limpieza. Después de retirar el cartucho, al competidor se le permitirá continuar disparando. Si el mecanismo se bloquea con un cartucho sin disparar y el cerrojo no se puede quitar, el rifle debe dejarse en el puesto de tiro, apuntando hacia los blancos, hasta que el campo esté libre. Se debe llamar a un armero para restablecer la seguridad del rifle. Se puede usar un extractor de cartuchos, una varilla de limpieza u otros medios para extraer una vaina disparada, ya sea por el competidor o por alguna otra persona, con una molestia mínima para los competidores vecinos.
- T7.12. En caso de haber más de un fallo según la regla T7.11 o la necesidad repetida de extraer de manera artificial los cartuchos disparados, el RO debe considerar la posibilidad (entre otras) de que se está usando munición insegura según lo dispuesto en las reglas T7.2 y T7.3.
- T7.13. Si ocurre un fallo de encendido, el competidor debe ser consciente del posible peligro de un disparo retardado. Se llamará inmediatamente al RO mientras el rifle permanece apuntando hacia los blancos. Después de esperar al menos 30 segundos, el competidor puede girar el rifle de costado, de modo que la ventana de carga mire hacia el suelo y abrir el cerrojo. El competidor debe asegurarse de que sus dedos y todas las demás partes de su cuerpo no estén detrás del cerrojo. Es responsabilidad del RO asegurarse de que no haya nadie detrás, en caso de que salte el cerrojo. En ningún caso se debe volver a cargar, el rifle, un cartucho que haya fallado.

## **T8. RIFLES Y MUNICIONES - FALLOS Y PRUEBAS**

- T8.1. A menos que se estipule lo contrario, por una condición específica de la competición, un competidor puede cambiar su rifle entre distancias. Con respecto a los cambios entre disparos dentro de una tanda:
- T8.1.1. En las competiciones individuales, solo se le permitirá cambiar de rifle durante la tanda si en el primer disparo, el rifle, se vuelve inseguro o inservible y solo si el RO comprueba que es verdad.
- T8.1.2. En las competiciones de equipo, un miembro del equipo puede cambiar su rifle en cualquier momento. Sin embargo, un equipo NO puede sustituir al competidor en cuestión por un reserva.

En ningún caso se permite un disparo de ensayo adicional ni se puede cambiar el rifle por otro de diferente calibre (se refiere T2.1).



- T8.2. Un disparo no se ha efectuado hasta que el mecanismo haya funcionado y la bala ha salido del cañón. Si una bala sale del cañón, será considerada, a efectos de puntuación, como un disparo correctamente disparado a no ser que el disparo haya sido descargado deliberadamente, por motivos de seguridad, a petición del RO u otro oficial de campo.
- T8.3. El CRO o el RO, si está convencido de que se puede hacer con seguridad, puede permitir que un competidor abandone el puesto de tiro para subsanar un contratiempo en su rifle, o para cambiar su rifle o munición de acuerdo con las reglas T2.19.7, T7.3.2 o T8.1, y completar sus disparos dentro del período de tiempo disponible para su equipo en el disparo individual, una vez que los otros competidores en su blanco hayan completado sus disparos (o según lo que indique el (C) RO). No se permitirá un disparo de ensayo adicional. En el disparo individual, debe anotarse el tiempo transcurrido en el momento del fallo del rifle, y el competidor tendrá el resto del tiempo para efectuar los disparos restantes. No se dará ninguna extensión al tiempo asignado para disparar el equipo.
- T8.4. Un competidor que sufre un mal funcionamiento de su rifle que no puede subsanar en o detrás del puesto de tiro, podrá, si los tiempos de competición y la disponibilidad de los blancos lo permiten, ser ubicado en otra escuadra. Esto queda a la absoluta discreción del CRO. La puntuación del competidor hasta el momento se mantendrá, y se le permitirá un disparo de ensayo opcional, no convertible.
- T8.5. Un RO puede, a su discreción (o de acuerdo con las instrucciones del CRO), probar el disparador del rifle de cualquier competidor inmediatamente antes de que dispare, o después de una rectificación según la regla T8.3 anterior, o después de un disparo antes de que se acepte la tarjeta de puntuación. Esto NO se limita a aquellos que obtienen la puntuación más alta posible, aunque lograr la puntuación más alta posible puede usarse como criterio de la selección para la prueba. Se debe permitir que un competidor realice la prueba bajo supervisión, si así lo solicita, pero el RO tiene el derecho posterior de probar, si no está satisfecho
- T8.6. Reservado [explicación: T8.5 y T8.6 se han racionalizado en una sola regla]
- T8.7. Antes de la prueba, tanto el competidor como el RO deben comprobar que el rifle esté descargado. Se puede insertar un alivio percutores en la recámara bajo supervisión.
- T8.8. Todas las pruebas del disparador deben ser realizadas por un RO o, bajo supervisión, por el competidor u otra persona delegada por el RO o solicitada por el competidor. El formato de la prueba se da en T8.10.
- T8.9. Los disparadores no deben ajustarse en el puesto de tiro sin la aprobación expresa de un RO.
- T8.10. Los disparadores se probarán, en todos los casos, levantando el rifle de una superficie plana, seca y nivelada, con el cañón vertical y el peso suspendido del punto central de la pieza del dedo del disparador (o el punto más profundo con respecto a la curva del disparador). Se puede hacer un máximo de cinco intentos para levantar el peso. El rifle debe alejarse de la superficie de la que se ha levantado, y el disparador debe soportar el peso. Como alternativa, se permite utilizar el método mediante el cual el peso se cuelga del disparador bajando el peso sobre él.
- T8.11. Si un rifle no pasa la prueba después de disparar y el competidor desea una nueva prueba, el RO lo retendrá en su poder y lo volverá a probar en el puesto de tiro después de no menos de cinco o más de diez minutos, y si luego pasa la prueba en el primer intento, se permitirá la puntuación. Si el asunto se convierte en objeto de protesta, la protesta se resolverá lo antes posible. El rifle será retenido por el personal del campo hasta que se resuelva la protesta.



- T8.12. Si un disparador no pasa la prueba, se deducirán cinco puntos de penalización de la puntuación del competidor y el RO rectificará la tarjeta de puntuación en consecuencia.
- T8.13. El RO u otro oficial de campo que haya sido delegado por la CRO está autorizado a comprobar que la munición utilizada por un competidor esté dentro de las especificaciones para la competición. Se puede tomar un cartucho, de los que el competidor está a punto de disparar, para un examen posterior. No se molestará al competidor una vez que ha comenzado a disparar. El país anfitrión debe proporcionar a una persona con la experiencia adecuada para garantizar que se realicen controles de las municiones recogidas en el menor tiempo posible. Deben hacerse gestiones adecuadas para asegurar que los cartuchos tomados estén claramente identificados en cuanto a su competidor propietario, y para asegurar que esos cartuchos no se confundan con los de cualquier otro competidor. Después de desmontar el cartucho para su comprobación, la vaina del cartucho sin disparar y la bala deben devolverse al competidor.
- T8.14. Se aplican reglas adicionales si la munición tal como se publico está en uso en la competición, de lo contrario se disparará bajo las reglas de ICFRA. Estos se presentan en el anexo T/E.

## **T9. DISPAROS DE ENSAYO Y DISPAROS DE ENSAYO CONVERTIBLES**

- T9.1. Los disparos de ensayo se realizarán de acuerdo con las condiciones de la competición. La regla de ICFRA es de dos disparos de ensayo convertibles a cada distancia de la competición, tanto para competiciones individuales como por equipos. La regla para los desempates es de dos disparos de ensayo, excepto que no habrá ninguno más, si se efectúan disparos de desempate adicionales inmediatamente después de completar los disparos iniciales, de acuerdo con las condiciones de la competición.
- T9.2. Un competidor que no puede indicar la posición de un disparo de ensayo convertible, debido a la visualización de dos (o más) discos de localización, puede elegir aceptar uno de mayor valor o, alternativamente, puede solicitar permiso al RO para repetir el disparo, que si originalmente es convertible permanece siendo convertible. Si lo hace, el RO declarará nulos y sin efecto los disparos anteriores sobre el blanco. Si se sabe que cualquier otro disparo es un disparo fuera de turno de otro competidor del mismo equipo en el mismo blanco, ese competidor no tendrá alivio y se le aplicará la regla T11.3. Con respecto a un disparo de ensayo no convertible, el competidor, independientemente, puede continuar o solicitar permiso al RO para repetir el disparo.
- T9.3. Después de que un competidor ha disparado su segundo disparo de ensayo (o solo si las condiciones de la competición especifican uno), puede elegir contar en su puntuación, el único disparo de ensayo, o el segundo, o ambos cuando haya dos. Debe declarar su intención a su encargado de registro antes de seguir disparando. En ausencia de dicha declaración, se considerará que no ha convertido los disparos de ensayo. El encargado de registro debe reconocer cualquier conversión.
- T9.4. Excepto lo dispuesto en T9.2 anterior o T11.1 a continuación, todos los disparos de ensayo adicionales previstos en estas reglas son opcionales y no convertibles. A menos que un competidor declare antes de disparar, que toma como puntuable un disparo de ensayo adicional permitido, se considerará que ha disparado para contar en su puntuación.
- T9.5. Si se requieren o se permiten disparos de limpieza en las condiciones de la competición y se pueden proporcionar de manera segura, se deben efectuar como disparos dirigidos hacia el espaldón, habiendo cargado previamente el rifle de manera segura. Se llevarán a cabo bajo el control del CRO o RO y no se deben mostrar los blancos.





T9.6. En caso de que se produzca una interrupción en los disparos, después de que un competidor haya efectuado su primer disparo convertible de dos, su disparo adicional no convertible sigue siendo no convertible, pero el disparo original mantiene su estado convertible.

## **T10. ENCARGADO DE REGISTRO**

T10.1. En competiciones individuales, los competidores agrupados en equipos de dos o de tres intercambiarán las tarjetas de puntuación y cada uno actuará como encargado de registro del competidor que dispara inmediatamente después de él. En el caso de que un competidor dispare solo, a pesar de que haya equipos de dos o de tres en uso, el RO debe asignarle un encargado de registro. Las disposiciones para los competidores que disparan individualmente estarán de acuerdo con la sección T13.

T10.2. Todos los encargados del registro deben usar un telescopio de localización o binoculares, lo suficientemente potentes como para poder ver claramente las líneas que dividen las zonas de puntuación del blanco.

T10.3. Para cada disparo, el encargado del registro primero debe confirmar que el disco de localización coincide con el valor señalado. A continuación debe decir el resultado, en voz alta y clara, dando el número del blanco (o el nombre del competidor), seguido del número de disparo, el nombre coloquial (si corresponde) de la zona de puntuación y el valor de los puntos. Por ejemplo; "Señor García, tercer disparo para puntuar, *V-Bull*, cinco", o el equivalente en el idioma local. Si el disco de localización discrepa inequívocamente con el valor señalado, el competidor o el encargado del registro deben informar inmediatamente al RO que determinará el valor del disparo.

T10.4. Si el competidor decide convertir uno o ambos disparos de ensayo, el valor o valores deben ser tachados con una línea diagonal y transferidos a las casillas para el primero, o primero y segundo, contando disparos, según sea el caso. Los espacios de puntuación que se dejen en blanco, tachados o escritos con una C contarán cero: solo se contarán los disparos registrados en las casillas de puntuación. Algunos ejemplos son:

<del>V</del>	<del>V</del>	V	V	5	5	4	V	V	5	4	5	48.4
4	<del>V</del>	V	5	V	5	4	V	V	5	4	5	48.4
V	4	V	V	5	5	4	V	V	5	4	5	48.4

(Línea 1: ambos convertidos, Línea 2: solo el segundo disparo convertido, Línea 3: ningún disparo más convertido).

T10.5. El competidor debe prestar atención a las puntuaciones indicadas por el encargado del registro e informarle inmediatamente de cualquier error.

T10.6. Al completar los disparos, el encargado del registro debe apuntar y sumar la puntuación total para esa distancia, incluido el número de *V-Bull*. Se debe usar un punto decimal para separar la puntuación del número de *V-Bull* (por ejemplo, 48.4). Al final de la competición, también debe sumar y decir la puntuación total y el número total de *V-Bull*. Después de realizar el control de seguridad descrito en la regla T10.7, debe firmar la tarjeta de puntuación y completar cualquier otro detalle requerido.



- T10.7. Antes de entregar la tarjeta, al competidor, para que la revise y la firme, el encargado del registro debe confirmar visualmente que el rifle del competidor está seguro. Si es posible, el cerrojo debe quitarse para permitir que el encargado del registro mire, dentro del cañón desde el extremo de la recámara. Una vez hecho esto, el competidor debe dejar el cerrojo fuera o insertar una ECI (bandera de seguridad) en la recámara (o ambas cosas), de acuerdo con las reglas locales. El encargado del registro certificará que el rifle es seguro firmando en el espacio provisto en la tarjeta de puntuación del competidor. El competidor debe comprobar y firmar su tarjeta por haber sido completada correctamente (ver regla T10.10). Es responsabilidad del competidor entregar su tarjeta al RO o a otra persona nombrada por él, inmediatamente después de finalizar su tanda. Si un competidor abandona el puesto de tiro con un rifle inseguro, tanto él como su encargado de registro pueden ser penalizados.
- T10.8. Cualquier alteración de una puntuación debe ser firmada por el encargado del registro. El RO debe comprobar todas estas alteraciones con el encargado del registro. No se permite borrar ninguna tarjeta de puntuación. Los errores deben corregirse tachándolos, escribiendo los valores correctos, y el controlador firmando los cambios.
- T10.9. Cuando se usa un blanco con un valor de diana de 10, un cero se debe registrar en la tarjeta de puntuación con la letra M. Esto es para evitar el peligro de que un cero (0) sea alterado fraudulentamente con un 10.
- T10.10. Cualquier protesta a la puntuación registrada en la tarjeta de puntuación, deberá hacerla el competidor en el puesto de tiro, en ese momento. Ningún competidor tiene el derecho a protestar posteriormente.
- T10.11. El encargado de registro es responsable de asegurar que todos los resultados son anotados con tinta. No se permite el lápiz, excepto cuando se dispara lloviendo.
- T10.12. Cuando se utilicen blancos electrónicos, los encargados del registro, todavía deberán mantener un registro manual de acuerdo con todas las disposiciones anteriores. El encargado del registro (o un RO) tiene el derecho de reiniciar (o supervisar el reinicio) el monitor de puntuación, después de completar una tanda y lo hará SOLAMENTE después de que se haya acordado y firmado la puntuación. Cuando los competidores disparan individualmente, el encargado del registro iniciará y, en la medida de lo posible, resolverá las consultas de los disparos, tales como la aparición de disparos inesperados o errores inexplicables. Colaborará con el RO según sea necesario. La tarjeta de puntuación será aprobada cuidadosamente cuando la puntuación de un competidor difiera del registro electrónico nominal (por ejemplo, por la llegada de un disparo cruzado o un disparo fuera de turno). En TODOS los casos, la tarjeta de puntuación manual, tendrá primacía para determinar las puntuaciones y los resultados.

## **T11. IRREGULARIDADES EN LOS BLANCOS**

- T11.1. Si en el momento en que dispara un competidor, su blanco se mueve de tal manera que puede falsear el resultado de su disparo y esto se puede demostrar a satisfacción del RO, cancelará este disparo y ordenará al competidor que dispare otro en lugar de éste.  
El competidor DEBE:
- a) hacer la reclamación antes de que el blanco se vuelva a exponer y
  - b) llamar inmediatamente al RO. El RO preguntará al compañero (s) del competidor, al encargado del registro o al anotador, según corresponda, y podrá consultar con el marcador de foso a través del oficial de foso BO. Un disparo alto en el blanco no será, por sí solo, evidencia de que el blanco se movió. Si el disparo en cuestión es un disparo de ensayo convertible, el disparo de repetición también será convertible.



- T11.2. En todas las competiciones, un competidor que dispare a un blanco equivocado recibirá un cero por cada disparo efectuado.
- T11.3. A un competidor que dispare fuera de su turno a su propio blanco se le deducirá un punto del valor del disparo, siempre que esto no genere una puntuación negativa para ese disparo. Un *V-bull* o un *bull* se puntuarán como interior. Esto se aplica tanto a los disparos de puntuación como a los de ensayo. Si en las circunstancias de su disparo fuera de turno, dos (o más) disparos alcanzan el blanco, el valor acreditado será deducido con un punto del disparo de mayor valor, a menos que el competidor, cuyo turno correcto era disparar, también haya disparado durante la misma exposición. La deducción será entonces del disparo del segundo valor más alto.
- T11.4. Una vez aceptado el valor solicitado de un disparo, o cualquier consulta ha sido resuelta, el resultado queda definitivo. Si el blanco se baja posteriormente y se marca un nuevo disparo sin que ninguno de los competidores asignados haya disparado, ese valor no se acreditará a ninguno de ellos, incluso si no se puede precisar un disparo cruzado desde un blanco cercano

## **T12. MARCAR Y PUNTUAR**

### **A. Marcado en la línea de blancos.**

- T12.1. Los blancos del foso estarán bajo el control de un Chief Butt Officer, oficial jefe de foso, asistido por un número apropiado de BO, oficial de foso, en contacto por radio o teléfono con los RO. Su responsabilidad será garantizar un marcado rápido y preciso y resolver las consultas y protestas de marcado. Cada blanco debe tener uno o más marcadores.
- T12.2. Cada disparo se señalará por separado. El valor del disparo se indicará y su posición real se mostrará mediante un disco de localización.
- T12.3. Se puede utilizar el sistema de señalización comúnmente empleado en el país organizador. Cuando no haya un sistema establecido en las reglas del país organizador, o un país cambie a las reglas ICFRA, se aplicará uno de los sistemas en el anexo T/C.
- T12.4. Un disparo en la zona sin puntuación se señalará como cero y, si es posible, con un disco de localización. Si el disparo está en el blanco pero no se puede insertar un disco de localización, se permite que los marcadores informen al RO de su posición y que el competidor sea informado de ello.
- T12.5. Un disco de localización que ha sido impactado debe parchearse antes de volverse a utilizar.
- T12.6. Un disparo que no alcanza el blanco se señalará bajándolo y volviéndolo a subir “limpio” (es decir, se eliminó el disco de puntuación anterior y se parcheo el agujero):
- T12.6.1. Si el marcador baja el blanco, es seguro (sea correcto o no) de que se ha efectuado un disparo a su blanco, o
  - T12.6.2. Después de un mensaje de radio o teléfono pidiendo que se marque el blanco y el disco de puntuación, el BO debería, si es posible, supervisar los blancos “examinados”.



- T12.7. Un rebote se marcará como un cero. No se mostrará ningún disco de localización. Un disparo no se considerará un rebote a menos que se demuestre, apreciando que se ha arrojado arena o tierra contra el blanco, o dentro del campo ha golpeado previamente el suelo. Un agujero alargado no es, por sí solo, evidencia de un rebote. En todos los casos en los que se sospeche de un rebote, se consultará con el BO para que se pronuncie. En el caso de un agujero alargado, el punto más cercano al centro del blanco determinará el punto de impacto a efectos de puntuación y marcado.
- T12.8. Si, al bajar el blanco, hay dos (o más) agujeros de disparo, se señalará el que tenga el valor más alto, pero todos los disparos se mostrarán con los discos de localización.
- T12.9. Cuando un disparo toca la línea entre dos divisiones del blanco, se le acreditará al competidor el valor más alto. En caso de duda, se utilizará un calibrador de 7,82mm de diámetro (= 0,308 pulgadas) (independientemente del calibre real usado) para determinar el valor del disparo. La decisión de un BO será definitiva.
- T12.10. El valor señalado de un disparo se puede protestar desde el puesto de tiro. Al recibir la protesta, el blanco se bajará. Se mostrará el disco/bandera del BO, sobre el blanco junto al marcador. El BO, (cuya decisión es final) examinará personalmente el blanco, calibrando el agujero del disparo si es necesario, después de lo cual:
- T12.10.1. Si la protesta se trata del valor de un disparo, se marcará, si se encuentra, sino se encuentra se marcará un cero.
  - T12.10.2. Si la protesta se trata de un disparo adicional, cualquier disparo adicional que se encuentre será marcado y señalado. Si no se encuentra un disparo adicional, el blanco se subirá con el disco de localización original y el indicador de valor puesto en su lugar.
  - T12.10.3. Si la protesta es por un valor diferente, o un informe de que el disco de localización no está de acuerdo con el valor señalado, se señalará el valor correcto ya sea que ha sido modificado o no.
- El resultado también se comunicará al RO, que lo transmitirá al competidor.
- T12.11. Los mensajes entre el puesto de tiro y el foso deben estar de acuerdo con la práctica nacional. Cuando no exista una práctica permanente, o después de una revisión, se establecerá el sistema de mensajes abreviados en el anexo T/A de ICFRA.
- T12.12. El único medio de comunicación entre el foso y los puestos de tiro será el utilizado formalmente por los BO y los RO. Mientras se está disparando, ninguna persona en el foso debe utilizar ningún otro medio de comunicación que pueda ser contactado por cualquier persona que esté a la vista del puesto de tiro. En particular, los teléfonos móviles deben estar apagados (o ponerse en modo avión) por todo el personal en el foso y en el puesto de tiro, excepto los que están en el puesto de tiro como se establece en las reglas T6.10 y T14.11 con respecto a las pantallas de blancos electrónicos.
- T12.13. Está permitido que los BO, redistribuyan a los marcadores entre los blancos durante las pausas de tiro.



## **B Puntuación en el puesto de tiro.**

- T12.14. Si el blanco muestra dos (o más) discos de puntuación, el disparo que tenga el valor más alto se señalará y se acreditará al competidor que haya disparado en el turno adecuado. Si el disparo en cuestión es un disparo de ensayo convertible, se aplicará la regla T9.2. Si es un disparo para contar o un disparo de ensayo no convertible, el competidor tendrá derecho a un disparo de ensayo adicional, no convertible. En cualquier caso, si se efectúa, el disparo adicional se disparará inmediatamente y antes de disparar DEBE comunicarse al encargado del registro y a cualquier otro competidor, que dispare en el mismo blanco.
- T12.15. Si el disco de localización discrepa inequívocamente con el valor señalado, el competidor o el encargado del registro debe informar inmediatamente al RO, que determinará el valor del disparo por medio del mensaje número 3 de ICFRA. No está permitido que los competidores en el blanco se pongan de acuerdo entre ellos por ser un error de marcado y puntúen en consecuencia. No se efectuarán más disparos a ese blanco hasta que el valor correcto se haya determinado y señalado. Ver la regla T12.10.3.
- T12.16. Cualquiera que vea un desacuerdo inconfundible en el valor de un disco de puntuación, en cualquier blanco, para el que no se ha pedido una solicitud de rectificación, está obligado a llamar inmediatamente la atención del RO.
- T12.17. Si el blanco no se baja después de dispararle, el competidor, su encargado de registro o el siguiente competidor en disparar, deben solicitar al RO que marque el blanco.
- T12.18. El valor señalado de un disparo (o un cero si se señala o notifica) puede ser protestado, una sola vez, antes de efectuar cualquier otro disparo al mismo blanco. El competidor debe notificar al encargado del registro (o viceversa) y al siguiente competidor, (si no es él mismo) que pretende protestar, y el encargado del registro debe firmar cualquier cambio consecuente en el valor registrado en la tarjeta de puntuación. Una protesta fracasada por un valor más alto puede estar sujeta al pago de una tarifa según la regla F12.22.
- T12.19. Si un competidor cree que el disparo marcado en el blanco no es el que el disparó, puede pedir que el blanco y el disco de detección sean examinados en busca de un nuevo impacto adicional (mensaje 6 de ICFRA o equivalente). Si se encuentra un segundo impacto de mayor valor, recibirá ese valor. Si no se encuentra ningún impacto adicional, recibirá el valor del disparo original marcado. Si no se encuentra un disparo adicional, se la aplicará una tarifa de protesta como en T12.18
- T12.20. Si existe alguna duda sobre el valor real de un disparo, el RO se comunicará con el BO, para confirmar el valor real, y se le acreditará al competidor el valor real. Cuando un disco de puntuación parece no haberse movido, el competidor o el encargado del registro pueden comprobar que esto refleje la llegada de un disparo muy cerca del anterior mediante el mensaje 8 de ICFRA o su equivalente.
- T12.21. Si las circunstancias son tales que el valor señalado de un disparo no se puede comprobar inmediatamente o sin una demora considerable, el competidor, a menos que el RO decida lo contrario, será acreditado con el valor señalado.
- T12.22. Es una prerrogativa de los organizadores decidir si debe aplicarse una tarifa de protesta y, en caso afirmativo, la cantidad. No se pagará ninguna tarifa si la protesta se mantiene.
- T12.23. Ningún competidor puede, bajo ninguna circunstancia, reclamar o aceptar, a sabiendas, puntos que no haya hecho, o tener connivencia en cualquier conducta de otro competidor.



- T12.24. En todas las competencias, todos los blancos permanecerán completamente expuestos hasta la finalización de todos los disparos a esa distancia. A continuación se dará el mensaje 11 de ICFRA o su equivalente. Sin embargo, el CRO puede ordenar que los blancos individuales se bajen al finalizar si el clima es tal que puedan necesitar protección.
- T12.25. El CRO o un RO no pueden ir al foso para inspeccionar un blanco o permitir que un asistente o cualquier competidor lo haga.
- T12.26. Los resultados de todas las protestas y consultas de marcado se confirmarán por radio o teléfono.

### **T13. REALIZACIÓN DE COMPETICIONES INDIVIDUALES**

- T13.1. Se reconocen tres estilos de conducta en la competición individual, definidos de la siguiente manera.
- T13.1.1 Línea individual. El competidor efectúa los disparos de ensayo y los disparos de competición, en una tanda sujeta solo al límite de tiempo determinado por el número de disparos y la distancia. El tiempo que se tome para cada disparo individual es un asunto suyo. El competidor actúa como controlador de puntuación para su sucesor y encargado de registro para el siguiente competidor a partir de entonces.
- T13.1.2 Estilo Bisley. Dos o tres competidores disparan al mismo blanco. Disparan en rotación (o alternativamente, según sea el caso) comenzando con el competidor de la derecha, y actúan de encargados de registro el uno para el otro.
- T13.1.3 Línea individual por parejas (SSIP). Diseñadas para facilitar el marcado de los competidores, los competidores se agrupan en parejas disparando uno tras otro, y cada uno anota para su compañero. Normalmente, la pareja intercambiará lugares con una pareja que han estado en la línea de blancos.
- T13.2. Las condiciones de la competición requieren que algunas competencias se disparen por etapas. Cada etapa está claramente definida; y un número específico de competidores (que puede ser todos pero normalmente es un número reducido según las puntuaciones) se clasificarán para disparar en la siguiente o última etapa.
- A. Línea individual.**
- T13.3. De acuerdo con los principios generales de la escuadra descritos en la regla T4.1, los organizadores deben asignar un mínimo de 4 competidores por escuadra. Cada escuadra debe tener asignado un competidor experimentado para que actúe como “jefe de escuadra”. Cuando los blancos y números de inscripción impliquen escuadras de 10 o más competidores, se debe considerar la creación de dos subescuadras para permitir un descanso a los competidores.
- T13.4. A las escuadras se les deben asignar posiciones en el campo que se muevan entre distancias en un patrón predeterminado diseñado en la medida de lo posible para igualar los efectos de cualquier configuración del campo o momentos del día, favorables o desfavorables.
- T13.5. En cada cambio de distancia (o al completar una tanda, si la siguiente va a ser a la misma distancia), los competidores rotarán en un orden inalterado, de modo que el primer hombre, en la distancia anterior, dispara el último en la siguiente, con el resto de los miembros de la escuadra avanzando en la lista en consecuencia. Si se utilizan las subescuadras rotarán dentro de sí mismas, y cuando se complete una rotación completa (en la más pequeña, si es de tamaño desigual) las subescuadras cambiarán el orden de disparo.



- T13.6. Mientras un competidor dispara, el siguiente debe esperar en el puesto de tiro sin molestar y prepararse para disparar en su turno para que los disparos sean más o menos continuos. Las escuadras organizarán entre ellos la colocación de los competidores zurdos.
- T13.7. Antes de comenzar a disparar, cuando el RO le indique que ocupe el puesto de tiro, se le dará al primer competidor un tiempo de preparación de 5 minutos. A la orden del RO, los blancos estarán expuestos para permitir el ajuste de las miras y los disparos en seco. Al final de cualquier tiempo de preparación, los blancos se bajarán. El tiempo para los primeros competidores comenzará desde el momento en que se vuelvan a subir.
- T13.7.1. Si los blancos no han sido expuestos previamente para el ajuste de las miras, etc., el primer competidor tendrá un máximo de 2 minutos para ajustarlas, y su tiempo comenzará cuando está listo a menos que lo indique antes.
- T13.8. Si el primer competidor no está presente al comienzo de la tanda, el segundo competidor disparará (después de la debida autorización para prepararse). Cualquier competidor que llegue tarde explicará las razones de su ausencia al CRO y se le impondrá una penalización de cinco puntos, a menos que el CRO decida que la ausencia se produjo por razones fuera del control del competidor. Será acomodado según determine el jefe de la escuadra al recibir la autorización del CRO.
- T13.9. Tan pronto como un competidor complete su tanda, debe abandonar el puesto de disparo tan rápido y discretamente como sea posible e inmediatamente acordar su puntuación con el encargado del registro. Tan pronto como se complete el proceso de puntuación, el anotador de puntuación cambiará con el encargado del registro para permitir al nuevo competidor comenzar con la orden del encargado del registro. El competidor que acaba de abandonar el puesto de tiro relevará al (ahora) anotador de control temporal tan pronto como sea posible. El último en disparar comprobará la puntuación del primero y registrará al segundo; y el último competidor mantendrá el registro con el primero.
- T13.10. El tiempo para el segundo competidor y los siguientes, comenzará siguiendo las instrucciones del encargado del registro (habiendo comprobado las tarjetas de puntuación y habiéndose dado una pausa suficiente para permitir que el competidor anterior despeje rápidamente del puesto de tiro).
- T13.11. En caso de ausencia de un miembro del equipo, se debe informar al RO. Después, el RO puede reorganizar las escuadras para igualar el número de competidores por escuadra.
- T13.12. Las asignaciones de tiempo para las series individuales se dan en la siguiente tabla. Los disparos de ensayo deben efectuarse dentro del tiempo permitido.

Tiempo en minutos.

Distancias	7 disparos	10 disparos	15 disparos	20 disparos
SR (200-400 yds/m.)	10min	14min	20min	26min
MR (500-700yds/500-600m.)	11min	15min	21min	27min
LR (700m en adelante.)	12min	16min	23min	29min

Cuando se utilizan blancos electrónicos, el monitor puede reconocer instantáneamente la llegada de un disparo. Debe transcurrir un retraso de 10 segundos antes de que se muestren el valor y la posición.

- T13.13. El encargado del registro se colocará inmediatamente detrás de su competidor. Debe estar equipado con un telescopio o binoculares potentes y un reloj con el que pueda cronometrar, con precisión, al competidor.



- T13.14. A menos que haya un problema de blanco / marcador (que se informará al RO inmediatamente que ocurra / comience), el tiempo debe cumplirse estrictamente. Si el marcado de un blanco es particularmente lento, a pesar de un mensaje al foso, el RO decidirá, después de observar el blanco, si concede (y si es así, cuánto) tiempo extra.
- T13.15. El encargado del registro (cuyo cronometraje es autoritario en caso de disputa) debe advertir al competidor cuando le quedan tres minutos. Al final de los 3 minutos desde la advertencia (incluso si la advertencia se dio “tarde”), los disparos restantes se dispararán y penalizarán a razón de 2 puntos por disparo.
- T13.16. Si el tiempo empleado es mayor que el asignado, la tarjeta de puntuación debe ser refrendada por el RO, que debe anotar las razones por las que se concede tiempo extra, o modificar la tarjeta de acuerdo con la sanción.
- T13.17. El controlador de puntuación se colocará más atrás, junto al marcador, que debe estar de espaldas al puesto de tiro, en beneficio del RO y de los espectadores. También debe usar un telescopio o binoculares potentes para confirmar los valores de disparo. Al confirmar el valor del disparo, el anotador repetirá la puntuación del encargado del registro y anotará el valor en el tablero.
- T13.18. Tan pronto como el competidor termine, el encargado del registro y el controlador de puntuación confirmarán la puntuación, incluyendo la cuenta de los V-bull, y ambos firmarán la tarjeta de puntuación del competidor. El encargado del registro también anotará el tiempo empleado.
- T13.19. Si, al observar los marcadores, un RO descubre que un blanco está rezagado con respecto a los demás en su sección, puede reasignar temporalmente uno o más competidores a un grupo más rápido para ahorrar tiempo. Cualquier competidor así movido normalmente volverá a su propia escuadra en la siguiente distancia.

## **B Disparos estilo “Bisley”.**

- T13.20. Los competidores se agruparán en escuadras de dos o tres por blanco. Como el espacio de tiro es generalmente bastante estrecho, cuando la escuadra sea de tres, los competidores zurdos, normalmente, se agruparán a la derecha de cada extremo o en un extremo separado.
- T13.21. La distribución estará de acuerdo con la sección T4.
- T13.22. Cuando el RO los llame, los competidores en cada blanco se colocarán en el puesto de tiro, en relación con el del número de blanco asignado tal como se especifica en las reglas locales.
- T13.23. Después los RO comprobarán si hay un blanco en el que haya solo un competidor y rectificarán la situación moviendo a uno o más competidores. Solo en circunstancias excepcionales puede un competidor disparar solo, en cuyo caso el RO debe nombrar a un encargado de registro para anotar la puntuación.
- T13.24. El CRO permitirá un mínimo de cinco minutos de tiempo de preparación antes de la orden de "**abran fuego**". Siempre que sea seguro disparar, uno o más blancos pueden estar expuestos previamente para el ajuste de miras y disparos en seco de acuerdo con la práctica local. Ver también T13.27.





- T13.25. Un competidor que llegue durante o después del tiempo de preparación pierde su derecho a disparar y *solo* se le permitirá disparar si no molesta a los otros competidores en su blanco, y con una penalización de 1 punto deducido de su puntuación final. No se permitirá a ningún competidor disparar después de que se haya efectuado el primer disparo al blanco en cuestión. El CRO (o su adjunto) tiene la discreción absoluta para permitir que un competidor, que haya cometido la falta, dispare a otro blanco; y tendrá en cuenta la inconveniencia de asignar una nueva posición de tanda o de campo que podría pensarse que es más favorable para el competidor. Se impondrá una penalización de cinco puntos a menos que el CRO decida que la ausencia se produjo por razones fuera del control del competidor.
- T13.26. El tiempo permitido, por disparo, es de 45 segundos cuando hay tres competidores en un blanco y 60 segundos cuando hay dos competidores, o un competidor que está disparando solo con un encargado de registro. El tiempo comienza cuando el blanco se ha detenido en la parte superior de su recorrido, o en el momento en que el valor y la posición han sido mostrados por un blanco electrónico, o después de que cualquier consulta, protesta o impugnación sobre el valor del disparo ha sido subsanada por el RO.
- T13.27. Si los blancos han sido expuestos previamente, para permitir ajustes de las miras, etc., el tiempo para el primer disparo será desde la orden de iniciar el disparo. Si los blancos no han sido expuestos previamente, el tiempo comenzará cuando los competidores de ese blanco indiquen que están listos y, en cualquier caso, dentro de 2 minutos de la primera exposición.
- T13.28. Un competidor, cronometrado por un RO y que haya tardado demasiado en disparar, recibirá una advertencia. A partir de entonces, perderá dos puntos (y el V si es un V-bull) en el primer disparo que el RO haya cronometrado personalmente y que haya excedido el límite de tiempo. Por cada disparo posterior fuera del límite de tiempo, perderá el valor del disparo en cuestión. La acumulación de estas penalizaciones se aplica solo dentro de la distancia que se dispara, el hecho de haber sido previamente advertido o perdido disparos, no se traslada a los disparos posteriores. En el caso de una perturbación localizada, como un torbellino o una tormenta de polvo, el RO puede permitir a su discreción una prolongación corta del límite de tiempo de 45/60 segundos.
- T13.29. Los competidores en cada blanco actuarán como encargados de registro entre ellos. En cada caso, un competidor puntuará para el competidor que dispare inmediatamente después de él. Esto significa que, con tres, los competidores, izquierdo y medio, pasarán sus tarjetas de puntuación a la derecha y el competidor de la derecha pasará la suya al competidor de la izquierda. Si hay dos competidores, solo intercambiarán las tarjetas de puntuación.
- T13.30. Los competidores en un blanco efectuaran disparos individuales, alternativamente, o en rotación, empezando con el competidor a la derecha.
- T13.31. En la competición individual, un competidor que falla en el blanco cuatro disparos consecutivos (ya sea que incluya disparos de ensayo o no) dejará de disparar hasta que los demás competidores en el mismo blanco hayan terminado. Después puede completar sus disparos, pero no se le permitirá ningún disparo de ensayo adicional. Sin embargo, el tiempo no se ampliará para facilitar esto. Según la regla T6.10, los compañeros de blanco pueden ayudar al competidor a realizar su primer disparo al blanco.
- T13.32. Los competidores deben permanecer en la posición de decúbito prono hasta que todos en su blanco hayan completado sus disparos. Pueden retirarse del puesto de tiro, después de completar sus tareas de mantenimiento de registros y controles de seguridad de los rifles, siempre que no molesten a los competidores que todavía están disparando en los blancos adyacentes.



## C Línea individual por parejas. (SSIP)

- T13.33 Los organizadores deben asignar a los competidores en escuadras de un número par de tiradores que no sea menor de 4, organizados en dos (o más) equipos de dos tiradores que actúan como una pareja actuando alternativamente como tirador y encargado de registro. El tiempo de disparo asignado a cada tirador se denomina “tanda”; por lo que la primera pareja (tanda) usa las tandas 1 y 2, la segunda pareja las tandas 3 y 4 y así sucesivamente. A cada pareja se le asigna un puesto de tiro y las instrucciones sobre quién disparará primero.
- T13.34. Al comienzo de su tanda, los competidores intercambiarán tarjetas y, por instrucción del CRO, se llamará al primer competidor. Se le dará un tiempo de preparación de 5 minutos. A la orden del CRO, los blancos estarán expuestos para permitir el ajuste de miras y el disparo en seco. Al final del tiempo de preparación, los blancos se bajarán. El tiempo para el competidor comenzará desde el momento en que se vuelvan a subir.
- T13.34.1. Si los blancos no han sido expuestos previamente para el ajuste de las miras, etc., el primer competidor tendrá un máximo de 2 minutos para hacerlo, y su tiempo comenzará, cuando está listo a menos que lo indique antes.
- T13.35. Al finalizar sus disparos, el competidor acordará su puntuación (incluidos los V-bulls o X) con su compañero, su tarjeta será firmada y refrendada, y su rifle será revisado inmediatamente por seguridad (es decir, descargado) por el encargado de registro y una (ECI) bandera de seguridad insertada. Los competidores se intercambiarán, pero no “continuarán”. El CRO pedirá un **"alto el fuego"**, respecto a los primeros competidores, cuando terminen de disparar o haya transcurrido el tiempo permitido, y bajaran los blancos. El segundo competidor tendrá un tiempo de preparación 5 minutos antes de disparar su tanda.
- T13.36. El tiempo para cada competidor será como en la regla T13.12. El CRO determinará qué tiempo adicional, si lo hay, se permitirá para un alto el fuego general de acuerdo con la regla T6.7. Con respecto a los competidores individuales, si hay un problema con el blanco o el marcador, se debe informar al RO inmediatamente que ocurra o comience. Si el marcado de un blanco es particularmente lento, a pesar de un mensaje a los BO, el RO (solo) decidirá, después de observar el blanco, si (y, de ser así, cuánto) se permitirá tiempo adicional. La regla T6.8 se aplica con respecto a las roturas de blancos. Si el período de tiempo adicional permitido se extiende más allá del tiempo total permitido para el turno, el RO coordinará con el CRO para que el blanco, junto con uno o más de ambos lados, permanezca disponible para el competidor.
- T13.37. Si el primer competidor no está presente al comienzo de los disparos, el segundo competidor disparará (después de la debida autorización para prepararse y para que el RO asigne temporalmente un encargado de registro). Cualquier competidor que llegue tarde a su tanda pierde el derecho de disparar a esa distancia. Explicará sus motivos de ausencia al CRO, que puede volver a ubicarlo a su exclusivo criterio. Si la ausencia fue por razones dentro del control del competidor, se aplicará una penalización de cinco puntos. Si un competidor, estando designado, ha perdido una tanda de marcado, la penalización se realizará de acuerdo con la costumbre local.
- T13.38. Por lo general, la primera pareja se intercambiará con la segunda pareja que haya estado marcando en la línea de blancos (o marcará según lo designado si se usan escuadras de más de 4). La segunda pareja retrocederá y disparará primero a la segunda distancia del día y así sucesivamente.
- T13.39. Línea individual por parejas en blancos electrónicos: está permitido gestionar las tandas para que el segundo competidor siga al primero sin que el campo se detenga y continúe. El RO debe autorizar la puntuación del primer competidor de acuerdo con la regla T10.12 y el segundo competidor tiene hasta 5 minutos para efectuar su primer disparo.



## **T14. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS**

- T14.1. Las posiciones de los blancos, para los equipos, se sortearán. Para las competiciones internacionales que implican más de una distancia, los equipos deben moverse a distancias posteriores en un plan predeterminado para minimizar el efecto del clima o ubicaciones favorables en el campo. En las competiciones de equipos, un equipo no debe colocarse “debajo” de una línea de banderas, evitando así que los competidores y los entrenadores obtengan una ventaja favorable, a menos que esto sea absolutamente inevitable.
- T14.2. Si es posible, en las competiciones donde cada equipo tiene múltiples blancos, al menos un blanco, vacante bajado, debe separar los conjuntos de equipos.
- T14.3. Nadie puede ser miembro de más de un equipo en la misma competición.
- T14.4. Cada capitán del equipo debe, si los organizadores así lo solicitan, presentar pruebas de que ha sido designado por la autoridad competente.
- T14.5. Sujeto siempre a las condiciones de la competición, a cada equipo se le permitirán los siguientes miembros que no disparan: capitán, ayudante, jefe de entrenadores / coordinadores y un entrenador por cada blanco asignado al equipo, todos estos son miembros del equipo. Todos los miembros del equipo pueden entrenar, ubicar o hablar entre ellos. Cualquier función desempeñada por el capitán puede ser desempeñada en su nombre por el ayudante o el entrenador jefe.
- T14.6. Sujeto siempre a las condiciones de la competición, se puede nombrar hasta un reserva por blanco. Los reservas pueden llevar a cabo cualquier función propia de un miembro de equipo, excepto que solo dispararán si se les solicita como sustitutos, según las reglas (ver T14.13).
- T14.7. No hay límite para el número de miembros del equipo en el puesto de tiro al mismo tiempo, siempre que no haya interferencia con la seguridad del campo, o con cualquier miembro de otro equipo, o los encargados del registro.
- T14.8. Ninguna otra persona está autorizada a dar consejos a los competidores en el puesto de tiro.
- T14.9. Cada capitán debe asignar a los miembros de su equipo a los blancos asignados. En cualquier momento puede ordenar a un miembro que suspenda sus disparos y a otro que comience, dicho miembro, cuando reanude, no tendrá derecho a ningún disparo de ensayo adicional. Sin perjuicio de la conducta normal y ordenada de la tanda, cualquier miembro del equipo puede disparar a cualquier blanco que pertenezca al equipo siempre que el capitán o un entrenador se aseguren de que los encargados del registro estén informados antes de realizar cualquier cambio de blanco u orden de disparo. Un competidor obtendrá un cero si dispara a un blanco equivocado o a un blanco que no ha sido designado, incluso si este blanco está asignado a su equipo.
- T14.10 En cada distancia de una competición:
- T14.10.1. Habrá un límite de tiempo para todo el equipo y cada capitán es responsable de que todos los miembros de su equipo completen sus disparos, a esa distancia, dentro del tiempo permitido.
- T14.10.2. Al finalizar el tiempo permitido, cesarán todos los disparos a esa distancia, ya sea que el equipo haya completado sus disparos o no.



- T14.10.3. El RO informará al CRO si ha habido algún retraso excepcional no ocasionado por algún acto o negligencia de un miembro del equipo. Si está satisfecho, el CRO puede conceder tiempo adicional a su exclusivo criterio.
- T14.10.4. El capitán o su ayudante es responsable de llamar la atención del RO sobre cualquier retraso de este tipo inmediatamente que se produzca.
- T14.11. La recepción de cualquier información externa a modo de entrenamiento está estrictamente prohibida bajo pena de anulación de la puntuación según la regla T19.4.7. Ver también la regla T6.10.4 que se aplica igualmente a los equipos. Se permiten las comunicaciones en red dentro de un equipo con fines de entrenamiento y gestión de disparos y pueden ser de naturaleza inalámbrica. Un sistema de red inalámbrica DEBE ser conmutable y capaz de funcionar en más de una frecuencia (se refiere a T14.11.1 a continuación) y, si se usa en el extranjero, debe ajustarse a las asignaciones de radiofrecuencia pública del país organizador y tampoco debe interferir con las frecuencias utilizadas por los blancos electrónicos, si están en uso. Los auriculares / micrófonos solamente se pueden permitir a los miembros del equipo como se define en T14.5 y T14.6 arriba o como se especifica en las condiciones de la competición (si son diferentes). Ningún miembro del equipo puede abandonar la zona del equipo mientras esté equipado para dichas comunicaciones de red, y su emisión a terceros está estrictamente prohibida (excepto un RO o un árbitro a solicitud). Las redes cableadas continúan permitidas
- T14.11.1. Si bien es imposible evitar que otros equipos “escuchen” cuando se utilizan comunicaciones de voz analógicas inalámbricas en frecuencias públicas, está prohibido el uso de cualquier aparato que interfiera con las comunicaciones de otro equipo. Cualquier escucha a escondidas, es por cuenta y riesgo del equipo que escucha. En el caso de que dos redes interfieran naturalmente entre sí, el asunto se resolverá mediante la cooperación mutua. Se puede probar la compatibilidad de las redes, en cualquier momento hasta la primera tanda de la competición; pero el inicio no puede retrasarse. Los organizadores tienen el derecho de especificar qué canal puede usar un equipo y evitar el uso de un sistema que interfiera con el funcionamiento de los blancos electrónicos.
- T14.11.2. Un árbitro de campo o el árbitro de la competición, si lo piden, deben recibir la información de la banda de ondas de una red inalámbrica y tiene el derecho de 'escuchar' en su auricular, sin ningún inconveniente para la red, durante el tiempo mínimo necesario para cumplir su propósito.
- T14.11.3. Los dispositivos electrónicos que se utilizan para mostrar la información de los blancos electrónicos están, como en la regla T6.10, sujetos a inspección por parte de un encargado de registro o un árbitro de campo, en cualquier momento, incluida la visualización de la pantalla.
- T14.12. Un miembro de un equipo puede cambiar su rifle en cualquier momento por otro del mismo calibre, pero como consecuencia, no puede efectuar ningún disparo de ensayo extra. La regla T2.1 también se aplica.
- T14.13. Si un miembro de un equipo no puede seguir disparando por cualquier causa tanto imperativa como imprevista, con la aprobación previa del RO, su puesto puede ser ocupado por un reserva para disparar en el lugar del miembro que se retira y continuar disparando en la tanda en que dicho miembro se retiró. No tendrá derecho a disparos de ensayo extra. El RO notificará al CRO de la sustitución. Cualquier competidor incapacitado que sea reemplazado no podrá participar nuevamente como competidor el mismo día de su retirada. Si posteriormente es restituido al equipo, el suplente que lo reemplazó volverá al estado de reserva.



- T14.14. Las reglas disciplinarias aplicables a las competiciones individuales también se aplican, cuando corresponda, a las competiciones por equipos. La mala conducta o el incumplimiento de las reglas por parte de cualquier miembro del equipo pueden llevar a la anulación de su puntuación, o su descalificación personal o la descalificación de todo el equipo. Si es descalificado individualmente, un competidor de equipo no puede ser reemplazado durante la competición en cuestión. La regla T6.10.4 se aplica con respecto al entrenamiento no autorizado.
- T14.15. En el caso de que los organizadores no proporcionen los encargados de registro, cada equipo debe estar preparado para proporcionar los encargados de registro que se intercambiarán entre parejas adyacentes, o grupos de tres, según lo indique el RO. Los voluntarios que no son miembros del equipo pueden llevar el registro. El control de seguridad (ver la regla T 10.7) del rifle de un competidor, al completar sus disparos, lo realizará el entrenador del competidor o un miembro del equipo designado por el capitán para ese propósito. El control se realizará antes de que el competidor retire su rifle del puesto de tiro.
- T14.16. Es responsabilidad del capitán del equipo asegurarse de que los registros de puntuación sean correctos en todos los aspectos y firmarlo en consecuencia.
- T14.17. Por cada distancia en una competición de equipo, no habrá una exposición previa de los blancos para la preparación. Habrá un límite de tiempo general para todo el equipo, basado en la siguiente fórmula:
- T14.17.1. CORTA DISTANCIA (hasta 600 metros inclusive). El tiempo mínimo permitido, en minutos, será igual al número de disparos que se realizaran a un blanco (incluidos los de ensayo), más un 25% + 2 minutos (para propósitos de ensayo).
  - T14.17.2. LARGA DISTANCIA (700 yardas y más). Lo mismo que a corta distancia, pero agregando un 33% en lugar de un 25%, + 2 minutos (para propósitos de ensayo).
  - T14.17.3. El CRO o un oficial de cronometraje delegado por él, emitirá una advertencia de tiempo claramente audible cuando queden 10 minutos del límite de tiempo permitido en cada distancia. Esto es especialmente importante si ha habido suspensiones temporales de disparos a la distancia en cuestión.
- T14.18. Se aplica la regla T6.2 (posición del competidor en el puesto de tiro). Si están sentados, los entrenadores y los ayudantes de tiro, solamente pueden tener sus pies y colocar las patas del trípode del telescopio por delante de la línea o las marcas que indican la parte delantera del puesto de tiro, siempre que estén detrás de la boca de los cañones de los rifle a ambos lados. Las protecciones incidentales de los competidores por parte de entrenadores y ayudantes no contraviene las prohibiciones contra la protección en T6.4, pero los objetos (por ejemplo, paraguas) no pueden estar en el puesto de tiro para protegerse, excepto según lo dispuesto en e mismo. Siempre que SÓLO sea para las competiciones de equipo y sujeto al acuerdo unánime de todos los capitanes y del árbitro, se puede proporcionar sombra en condiciones de calor extremo.

## **T15. PROTESTAS**

- T15.1. Cualquier reclamación o queja de un competidor o equipo que surja en el puesto de tiro debe hacerse de inmediato a modo de protesta ante el RO. Si su decisión es discutida, o si la protesta no se resuelve en el acto, el asunto debe remitirse inmediatamente al CRO, quien (de acuerdo con la regla T1.5) consultará al árbitro, si se ha designado uno.



- T15.2. Los RO se ocuparán de todas las infracciones menores de las reglas. Para las infracciones que puedan merecer la anulación de la puntuación o la descalificación, el RO convocará al CRO, quien consultará al árbitro (si lo hubiera). El CRO o el árbitro pueden imponer cualquier sanción hasta e incluir la anulación de la puntuación, e informaran, de cualquier infracción que pueda merecer la descalificación, al comité de competición, mientras toman cualquier medida provisional apropiada, que podría incluir ordenar disparos provisionales. Si se ordenan disparos provisionales, se informará claramente al RO sobre la decisión y debe anotar todos los detalles en la tarjeta de puntuación del competidor, identificando los disparos provisionales
- T15.3. El CRO tiene absoluta discreción, para tratar todos los asuntos relacionados con la seguridad o la protección, de acuerdo con la regla T1.6.
- 15.4. La decisión del CRO / MR sobre los resultados en el campo será definitiva. En el caso de que no se pueda tomar una decisión en el lugar o inmediatamente después de la finalización de la serie del competidor (o del equipo), el competidor o el capitán del equipo en cuestión pondrán por escrito las circunstancias y entregarlas al CRO o a la secretaría dentro de 30 minutos del final de la serie, para su posterior resolución por parte del comité de competición. El comité también decidirá sobre la admisibilidad de los disparos provisionales asociados, realizados de acuerdo con la regla T15.2. Las apelaciones solo se permitirán con respecto a las sanciones impuestas (ver la regla T16.1)
- T15.5. Las protestas que no estén directamente relacionadas con sucesos en el puesto de tiro, deben hacerse, por escrito, a la oficina de la secretaría, para su resolución por el comité o los organizadores, según corresponda.
- T15.6. Las listas provisionales de resultados pueden publicarse y, si se publican, deben especificar un límite de tiempo para las protestas contra los resultados o la puntuación, en los mismos. Las protestas presentadas después de la hora límite pueden ser excluidas por falta de puntualidad.

## **T16. APELACIONES**

- T16.1. Una apelación en contra de la anulación de la puntuación o cualquier otra sanción (o falta de ella) impuesta por el CRO o el MR, se remitirá al comité de competición. Dichas apelaciones deben presentarse verbalmente ante el CRO o el árbitro dentro de los 30 minutos, y por escrito lo antes posible y pueden ser hechas por el competidor en persona o por el capitán del equipo. Cualquier tarifa de apelación establecida por las regulaciones del país organizador debe acompañar la apelación. La tarifa debe devolverse si se mantiene la apelación.
- T16.2. Los organizadores de cualquier competición que se celebren bajo las reglas de ICFRA deben hacer todo lo posible para garantizar la pronta resolución de las protestas y apelaciones, siempre de acuerdo con los principios de audiencia imparcial según el debido proceso.

## **T17. SOBORNOS**

- T17.1. Queda estrictamente prohibido ofrecer dinero o un soborno de cualquier tipo a cualquier oficial de campo, encargado de registro, marcador de blancos (o cualquier persona que esté en condiciones de afectar la calificación o puntuación real) o a otro competidor



T17.2. Cualquier persona que tenga conocimiento de dicha oferta, o de cualquier intento de soborno al país organizador, a un oficial a cualquier competidor, debe informar de ello sin retraso por escrito al CRO, que se encargará de que el asunto sea tratado por la autoridad competente. El no hacerlo, deja al individuo expuesto a una sanción según la regla T19.5.9.

## **T18. CONTROL DE DOPAJE**

T18.1. Los procedimientos y la política de ICFRA con respecto a la lucha contra el dopaje se establecen, por separado, en las Reglas antidopaje de ICFRA. Ningún competidor puede tomar, usar, defender el uso, tener en su poder o intentar tener en su poder, las sustancias mencionadas en la lista de medicamentos prohibidos de ICFRA, excepto si hay un certificado de exención de uso terapéutico otorgado de acuerdo con la política de ICFRA

T18.2. Si lo solicita un oficial designado por el país organizador con el propósito de control de dopaje, cualquier competidor debe someterse a una prueba de control de drogas. De no hacerlo, se considerará como si se hubiera obtenido un resultado positivo y será tratado en consecuencia.

T18.3. La identificación de una sustancia prohibida por la regla T18.1 y no exenta en virtud de la misma y o uno de sus metabolitos, o la presencia de cantidades específicas de sustancias endógenas, sujetas a análisis cuantitativo, en un fluido corporal, constituirá una infracción y el infractor podrá ser objeto de infracción a la acción disciplinaria.

T18.4. Se considerará que cualquier persona que ayude o incite a otros en contra de estas reglas, ha cometido una infracción contra ellas y puede estar sujeta a medidas disciplinarias.

### **ADVERTENCIA**

F18.5. Podría ser muy peligroso para un competidor, renunciar o reducir un medicamento terapéutico que toma regularmente. Ningún competidor debe tomar esta decisión sin consejo médico.

F18.6. Muchas de estas drogas prohibidas aparecen solas o como mezclas en medicamentos bajo un título comercial. Es recomendable que, en caso de duda, el competidor busque el asesoramiento de un experto antes de tomar cualquier medicamento.

### **NOTA**

T18.7. Las competiciones de rifle F-TR en los Juegos de la Commonwealth se realizarán de acuerdo con los procedimientos antidopaje de la Federación de Juegos de la Commonwealth (CGF), que reflejan los de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). Son más exigentes que los de ICFRA, y los competidores de los Juegos de la Commonwealth deben cumplir con ellos.

## **F19. PENALIZACIONES**

F19.1. Hay cinco niveles de penalización:

F19.1.1. Sanciones discrecionales por infracciones leves.

F19.1.2. Deducción de puntos.

F19.1.3. Anulación de la puntuación.

F19.1.4. Descalificación para futuras participaciones en la competición.

F19.1.5. Suspensión, que conlleva un período de suspensión más allá de la competición, y que se informa a ICFRA.



- T19.2. Sanciones discrecionales. Para cualquier infracción técnica o menor, que no exponga a nadie a un peligro, ni le de al infractor ningún beneficio o ventaja material sobre otros competidores y por la cual no se establezca una penalización específica en estas reglas, el comité de competición tiene plena autoridad para imponer lo que considere una sanción apropiada
- T19.3. Deducciones de puntos. Varias reglas disponen que se deban deducir puntos por infracciones específicas. Estas incluyen disparar al blanco equivocado, disparar fuera de turno, exceder el límite de tiempo, fallar la prueba del disparador, etc. Los detalles se dan en las reglas respectivas, y son automáticos
- T19.4. Anulación de la puntuación. Las siguientes infracciones pueden ser motivo para anular la puntuación, de un competidor, por parte del CRO (o el árbitro, si ha sido designado). Si se anula la puntuación, el competidor en cuestión tendrá el derecho de apelación, según la regla T16.1, al Comité de competición cuya decisión será inapelable.
- T19.4.1. No entregar su tarjeta de puntuación.
- T19.4.2. Negarse a obedecer instrucciones válidas dadas por un RO, ya sea por razones de seguridad o para el debido cumplimiento de estas reglas.
- T19.4.3. Incumplimiento de las condiciones específicas establecidas para una competición en particular o las reglas generales para la realización de la competición.
- T19.4.4. Uso de un rifle que no cumpla con los requisitos establecidos en estas reglas.
- T19.4.5. El uso continuado, después de la advertencia, de accesorios de rifle, ayudas al tiro u otros equipos que, aunque no estén específicamente prohibidos por las reglas, son considerados por el MR (o CRO si no se ha designado un MR) para dar al competidor una ventaja injusta sobre los otros competidores.
- T19.4.6. Después de completar los disparos, dejar el puesto de tiro con un rifle “inseguro” (el cerrojo aún está colocado o sin la bandera de seguridad). En este caso, la penalización puede aplicarse tanto al competidor como a su encargado de registro.
- T19.4.7. Cuando no se permite entrenar, dar o solicitar cualquier consejo sobre la naturaleza del entrenamiento mientras está en el puesto de tiro, entra en contra de la regla T6.10. A un equipo o individuo que reciba información externa en contra de la regla T14.11 se le anulará su puntuación hasta ese momento, y no se les permitirá continuar la tanda. Se informará al Consejo de ICFRA sobre una infracción en una tanda por equipos del campeonato mundial o internacional de ICFRA, que puede considerar una sanción adicional. La regla T6.10.4 se aplica con respecto a las acusaciones hechas durante la competición.
- T19.4.8. En una competición individual, cambiar rifles durante la tanda a cualquier distancia, sin informar al RO de que el primer rifle está inservible.
- T19.4.9. Desprestigiarse injustamente a sí mismo o a su rifle, o permitir que alguien más lo haga.

En cada uno de estos casos, el CRO o el árbitro tendrán la autoridad de imponer una sanción menor si consideran que existen circunstancias atenuantes





- T19.5. Descalificación. Cualquier competidor puede, en caso de que se demuestre a satisfacción del comité de competición cualquiera de las siguientes infracciones, ser excluido de todas las modalidades posteriores durante la competición y perder todas las tarifas de inscripción y cualquier premio ganado después de la infracción. La imposición de dicha penalización por parte del comité se informará automáticamente por el presidente del comité al presidente del organismo disciplinario del país organizador, ante el cual, el competidor en cuestión, tiene derecho de apelación. Si existe o no una apelación, el cuerpo disciplinario puede, a su discreción, considerar recomendar a ICFRA una pena de suspensión (ver 19.6.) después de una audiencia adicional.
- T19.5.1. Disparar un rifle en cualquier parte de las instalaciones, que no sea en un campo de tiro que esté bajo el control de un RO.
  - T19.5.2. Encontrarlo con un rifle cargado, excepto en el puesto de tiro adecuado durante una tanda o un entrenamiento.
  - T19.5.3. Cargar o disparar cuando está puesta la señal de peligro, o antes de que se haya dado la orden de comenzar a disparar, (pero ver T7.7.1) o disparar, intencionadamente, fuera de turno o al blanco equivocado o a cualquier objeto que no sea su blanco asignado.
  - T19.5.4. Disparar accidentalmente su rifle en el campo de tiro, en una dirección diferente a la línea de blancos.
  - T19.5.5. Actuar de cualquier otra forma que pueda resultar peligrosa, ya sea en el campo de tiro o en cualquier otra zona del campo.
  - T19.5.6. Disparar a sabiendas para un equipo del cual no ha sido elegido.
  - T19.5.7. Entrada falsa, a saber, disparar con un nombre falso, o el de otro competidor, o usar una tarjeta de registro que no sea la que le fue entregada o disparar a sabiendas en una competición en la que no está inscrito.
  - T19.5.8. Contrariamente a lo dispuesto en estas reglas, modificar deliberadamente su rifle o aplicando sus accesorios de tiro de manera que obtenga una ventaja injusta.
  - T19.5.9. Ofrecer, o aceptar, un soborno de cualquier tipo para pasar por alto una infracción de las reglas, o para falsificar una tarjeta de puntuación, etc. Además, conocer dicho soborno, oferta o cualquier intento de soborno a los organizadores o cualquier competidor, al no informarlo sin demora al comité de competición.
  - T19.5.10. Alterar deliberadamente su tarjeta de puntuación o a sabiendas, reclamar o aceptar puntos que no ha realizado, o conspirar con tal conducta por parte de otro competidor. Esto incluye la omisión deliberada de llamar la atención del RO sobre un disco de localización que inconfundiblemente no está de acuerdo con la puntuación indicada.
  - T19.5.11. Usar munición fuera de la especificación ICFRA.
  - T19.5.12. Robo de equipos pertenecientes a la asociación u otro competidor, o cualquier otra actividad delictiva.



T19.5.13. Conducta que el comité organizador considere que puede desacreditar o perjudicar a la asociación organizadora o a ICFRA.

T19.5.14. Violación de los requisitos del país organizador en materia de seguridad o legislación sobre armas de fuego

T19.5.15. Haberse comunicado al comité organizador que el competidor todavía está suspendido por otra asociación miembro de ICFRA.

T19.6. Suspensión. Después de un informe de descalificación al cuerpo disciplinario de la nación organizadora por el comité de competición, según la regla T19.5, el cuerpo disciplinario se reunirá para considerar cualquier apelación y si se debe imponer adicionalmente un período de suspensión nacional de todas las actividades de F-TR y F-CLASS. Con respecto a una competición ICFRA, si se recomienda un período de suspensión, el asunto debe informarse por escrito, con todos los detalles, al SG de ICFRA, que hará que se constituya un jurado de discusión de ICFRA para determinar si la suspensión debe ser de ICFRA, aplicando a competiciones de ICFRA. Si se impone la suspensión, el SG informará a todas las asociaciones miembros. Todos los países miembros de ICFRA deben respetar el período de suspensión.

T19.7. Las infracciones contra las reglas T18.1 a T18.4 se considerarán bajo las reglas antidopaje de ICFRA.

## **T20. DESEMPATES EN COMPETICIONES INDIVIDUALES**

T20.1. Los empates en competiciones individuales se resolverán en las circunstancias siguientes:

T20.1.1. Para un trofeo,

T20.1.2. (Sujeto a excepción en las condiciones de la competición) Para una medalla entre los tres primeros clasificados, cuando sean de oro, plata o bronce.

T20.1.3 (Sujeto a las condiciones de la competición) para las últimas plazas en la siguiente etapa de una competición, realizada por etapas. Una competición realizada por etapas estará definida en las condiciones de la competición. Cada etapa estará claramente definida; y un número específico de competidores (que puede ser “todos” pero normalmente es un número reducido basado en las puntuaciones) se clasificaran para disparar en la siguiente, o en la última etapa.

T20.2. Un empate ocurre cuando dos o más competidores obtienen el mismo número de puntos y V-bulls totales, es decir, 50.7 puntos vencen a 50.6 puntos o a 49.9 puntos.

T20.3. Es responsabilidad del competidor averiguar si es probable que sea requerido para un desempate, la hora y el lugar donde se realizará. A cualquier competidor que no asista al desempate se la otorgará el lugar más bajo disputado.

T20.4. El desempate consta de (2) dos disparos de ensayo convertibles y cinco (5) disparos puntuables a la distancia más larga de la competición. Si el empate para uno de los premios todavía permanece sin resolver, los competidores que sigan empatados efectuaran disparo por disparo a muerte súbita (con V-bull puntuando más alto que el Bull 5) hasta que se resuelva el empate.



- T20.4.1. Si los puestos de tiro lo permiten, cada competidor disparará a un blanco separado. Se usarán blancos adyacentes y se expondrán exactamente el número correcto y permanecerán expuestos hasta que se resuelvan todos los empates
- T20.4.2. A menos que dispare en parejas, cada competidor debe tener un encargado de registro, que se colocará detrás de su competidor, en la parte trasera del puesto de tiro.
- T20.4.3. El límite de tiempo por cada disparo será de 60 segundos desde el momento en que el blanco alcanza la parte superior de su recorrido o la visualización del valor y la posición en un blanco electrónico o inmediatamente después de la resolución de cualquier disputa sobre el valor del disparo anterior.
- T20.5. Inmediatamente que se hayan resuelto los lugares sujetos a desempate, cesarán los disparos y la clasificación de todos los demás se decidirá por el orden siguiente:
  - T20.5.1. Por la puntuación total del desempate, incluyendo los V-bulls;
  - T20.5.2. Si continúa el empate, contando los disparos del desempate;
  - T20.5.3. Si continúa el empate, contando la puntuación original de la competición según T20.6, más abajo.
- T20.6. Recuento. Todos los demás empates se resolverán de la siguiente manera.
  - T20.6.1. (Para competiciones realizadas en múltiples etapas) Por la suma de las puntuaciones en cada etapa sucesiva, comenzando por la última.
  - T20.6.2. Si sigue habiendo empate, por el total de la puntuación en orden de distancia, comenzando por la más larga. Si se ha disparado a alguna distancia más de una vez, se sumaran todas las puntuaciones a esa distancia.
  - T20.6.3. Si sigue habiendo empate, por el valor de cada disparo a la distancia más larga de la competición, en el orden inverso al de su disparo.
  - T20.6.4. Si sigue habiendo empate, por el valor de cada disparo en la distancia siguiente a la más larga, en el orden inverso de su disparo y así sucesivamente, hasta que se resuelva el empate.
  - T20.6.5. En los pasos 20.6.3, y 20.6.4., un V-bull se considerará de mayor valor que un Bull 5.
- T20.7. Cuando no se especifica un empate y la aplicación de los pasos de desempate no lo resuelven, el premio en metálico se dividirá en partes iguales.

## **T21. DESEMPATES EN COMPETICIONES DE EQUIPO**

- T21.1. Todos los empates del equipo se contarán por las puntuaciones totales en orden de distancia, comenzando por la más larga. Si alguna distancia se ha disparado más de una vez, todas las puntuaciones a esa distancia se sumaran.
- T21.2. Si sigue habiendo empate, por el valor de la suma de los disparos (por número de disparos) de todos los miembros del equipo a la distancia más larga, en orden inverso de disparo, hasta que se resuelva el empate. Si todavía es necesario desempatar a partir de entonces, mediante la aplicación del mismo principio a la siguiente distancia más larga y así sucesivamente.



## ANEXO T/A

### REGLAS DE ICFRA PARA LOS MENSAJES DE RADIO Y TELÉFONO

La lista de las reglas de ICFRA, de mensajes abreviados, para la comunicación entre la línea de blancos del foso y el puesto de tiro - Se refiere a la regla número T12.11 y es tal como sigue.

1. Disparos a punto de comenzar.
2. No se ve ningún disco de localización.
3. El disco de localización, inconfundiblemente no está de acuerdo con el valor señalado. Comprueben que el disco de localización muestra el ÚLTIMO disparo efectuado y señalen su valor correcto.
4. Se ha efectuado un disparo pero no se ha hecho ninguna señal. Examinen el blanco y el disco de localización con cuidado y señalen el disparo, si se encuentra o si se ha fallado.
5. El competidor ha protestado por un valor más alto para su disparo Vuelva a comprobar el agujero del disparo (usando un calibrador si es necesario) y señale el valor correcto.
6. Se sospecha que hay un segundo disparo en el blanco. Inspeccionen el blanco para ver el segundo disparo. Si lo encuentra, márkelo y señálelo, si no, dejen el disco de localización en el agujero original.
7. Se ha señalado un fallo, pero el competidor ha reclamado un disparo puntuable. Vuelvan a examinar el blanco con cuidado y señalen el disparo si se encuentra o si se ha fallado.
8. El disco de localización parece no haberse movido. El BO debe consultar al marcador y confirmar que el disco de localización está indicando en el agujero del último disparo. Si los disparos sucesivos han estado muy cerca uno del otro, se avisará al RO en consecuencia.
9. El marcado parece ser excesivamente lento. El BO que lo compruebe y lo corrija si es necesario.
10. Acabada la tanda, se parchearán los agujeros, los blancos estarán a medio bajar o se volverán a subir para la siguiente distancia o se guardarán, según lo requiera el programa.
11. Con tranquilidad. Bajen el blanco, parchéenlo y vuelvan a colocarlo.

Los resultados de todas las protestas y consultas de marcado del RO deben confirmarse, desde la línea de blancos del foso, por radio o por teléfono.



## ANEXO T/B

### DISEÑO DEL PUESTO DE TIRO

- B1. El puesto de tiro, con respecto a las competiciones por equipos y las modalidades individuales del campeonato mundial, estará definido por la línea o líneas marcadas que definen la parte delantera del puesto de tiro y una línea blanca de cal “encalado”, marcada 4 metros detrás de él que delimita la parte trasera del puesto de tiro. La zona de los competidores se encuentra entre esa línea y una línea 6 metros más atrás. El conjunto es el "*Field of Play*" o campo de tiro y es la zona para competiciones de equipo. Estas dimensiones pueden ajustarse con sensatez si las características naturales tales, como las zanjas así lo sugieren y esas características pueden sustituir a las líneas. Las líneas también deben definir la extensión de una zona de equipo a la izquierda y a la derecha. Para las competiciones importantes por equipos, es preferible que se utilicen cuerdas en la parte trasera de las zonas del equipo para evitar la intrusión de espectadores o miembros de otros equipos.
- B2. El acceso al campo de tiro se controlará de acuerdo con la regla T6.11.

## ANEXO T/C

### SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN ESTÁNDAR ICFRA

- C.1. Los siguientes son los sistemas de marcado aprobados por ICFRA para las competiciones internacionales:
- C.2. El valor de cada disparo se mostrará con una paleta de marcado en el mismo blanco. La paleta puede ser de doble cara (color negro en un lado, fluorescente en el otro) o negro de un solo lado. Las posiciones serán las siguientes:
- C2.1. Paleta de doble cara que se muestra en la parte inferior del blanco en las siguientes posiciones:

<i>Black</i>	<i>Outer 2</i>	<i>Magpie 3</i>	<i>Inner 4</i>	<i>Bull 5</i>
<i>Fluorescent</i>	<i>Hit 1</i>			<i>V-Bull-V</i>

- C2.2. Paleta lado negro que se muestra en la parte inferior del blanco, o elevado a las 4 en punto u 8 en punto (evitando la imagen visual) de la siguiente manera:

<i>Elevated</i>	<i>Hit 1</i>			<i>V-Bull -V</i>
<i>Bottom</i>	<i>Outer 2</i>	<i>Magpie 3</i>	<i>Inner 4</i>	<i>Bull 5</i>

- C3. En cualquiera de los sistemas, la ausencia de la paleta indicará un disparo fallado o un blanco nuevo.
- C4. En el caso de que un Bull de 10 puntos sea para fines nacionales, el sistema anterior se puede usar con valores de 6 a 10, y X sustituye a 1 y 5 a V.
- C5. Si el “Supervee” (anexo D, D3.1) está en uso, la indicación para esto será:
- C5.1. Para el sistema C2.1, la paleta por la parte fluorescente se elevará a la posición de las 4 en punto,
- C5.2. Para el sistema C2.2, la paleta fluorescente a las 4 en punto o un disco de localización de color diferente (o ambos)



## ANEXO T/D

### DIMENSIONES DE LOS BLANCOS ICFRA.

#### **D1. Blancos. General**

D1.1. Forma. Todos los blancos tendrán una marca de puntería negra circular centrada, en un fondo blanco o blanquecino.

D1.2. Tamaño de los blancos. Las dimensiones estándar son (alto x ancho):

300yds/m:	1.2 x 1.2 metros (4 x 4 pies)
500-700yds:	1.8 x 1.8 metros (6 x 6 pies)
Larga distancia:	1.8 x 2.4 metros (6 x 8 pies)

Alternativas. Los blancos de larga distancia pueden montarse en soportes de 1.8 x 1.8m (6 x 6 pies) o 1.8 x 3.0m (6 x 10 pies) si la práctica nacional así lo prescribe. También está permitido usar un blanco de gran tamaño, siempre que la dimensión del marco especificada anteriormente esté inscrita en él, fuera del cual cualquier disparo se designa como “cero”, pero puede mostrarse con un disco de localización. Los marcos de soporte de 400yd/m pueden ser de 4 pies o de 6 pies según se desee.

D1.3. Numeración de los blancos. Cada blanco debe estar claramente numerado. Estos números deben ser de tal tamaño que sean claramente visibles, a simple vista, a la distancia más lejana para disparar a los blancos en cuestión. Los marcadores de números correspondientes se colocarán en el borde delantero de cada puesto de tiro.

#### **D2. Marcas de puntería estándar de ICFRA**

D2.1. Las siguientes son las marcas de puntería estándar de ICFRA:

D2.1.1	300yds - 560mm: 300m - 600mm
D2.1.2	500 / 600yds - 915mm: 500 / 600m y 700 yds - 1000mm
D2.1.3	700m a 1000 yds - 1120mm

Dentro de estos criterios estándar, las Asociaciones Nacionales pueden especificar anillos de puntuación de acuerdo con criterios locales por razones nacionales siempre que ninguna zona de puntuación esté en parte en negro y en parte en blanco.

#### **D3. Blancos de competición internacionales para corta distancia ICFRA**

Distancia	300yds	400yds	500yds	600yds	300m	400m	500m	600m*
Zona puntería	560	745	915	915	600	800	1000	1000
<i>V-Bull</i>	65	85	130	145	70	95	145	160
<i>Bull</i>	130	175	260	290	140	185	290	320
<i>Inner</i>	260	350	600	600	280	375	660	660
<i>Magpie</i>	390	520	915	915	420	560	1000	1000
<i>Outer</i>	560	745	1320	1320	600	800	1320	1320
<i>Hit</i>	ROT	ROT	ROT	ROT	ROT	ROT	ROT	ROT

\* y 700 yardas

El Bull contará con 5 puntos, a menos que las condiciones de la competición indiquen lo contrario. Los otros anillos, puntúan sucesivamente, un punto menos.



- D3.1 Si los competidores F-Class y F-TR comparten un blanco, se puede usar un anillo de *supervee*. El anillo *supervee* tiene la mitad del diámetro del V-Bull de F-TR. Se ignorará para fines de puntuación TR (pero puede marcarse V \* en la tarjeta de puntuación si es de interés) y contará 5.1 para fines de puntuación F-Class (a menos que se establezca una puntuación decimal). Se indicará como en el anexo C, C.5.

#### D4 Blancos de competición internacional para larga distancia ICFRA

Todas las medidas en milímetros.

Distancia	700m - 1000yardas
Zona de puntería	1120mm (44")
V-Bull	255mm (10")
Bull	510mm (20")
Inner	815mm (32")
Magpie	1120mm (44")
Outer	1830mm (72")
Hit	ROT*

El *Bull* contará 5 puntos a menos que las condiciones de la competición especifiquen lo contrario. Los otros anillos puntúan sucesivamente un punto menos. Se aplica el párrafo D3.1.

\* Los países que utilicen blancos con marcos exteriores de madera DEBEN tener una zona no puntuable de 25mm (1 pulgada) dibujada alrededor de los bordes exteriores de los blancos.



## **ANEXO T/E**

### El uso de “munición suministrada”

Las siguientes reglas se aplican solamente cuando un competidor está utilizando municiones suministrada por el país organizador y servidas inmediatamente antes de la competición:

- E1.1 La munición suministrada NO debe manipularse de ninguna manera. Se puede pesar, medir o centrifugar (si el tiempo lo permite), pero solo para determinar el orden de disparo.
- E1.2 Se permite el uso de lubricantes de bala, sin embargo, los países organizadores no deben proporcionar municiones prelubricadas, ni pueden volver a suministrar como municiones de competición, que hayan sido lubricadas (ya sea “limpiadas” o no).
- E1.3 Los competidores no pueden llevar ninguna otra munición real al puesto de tiro, excepto lo previsto para la competición. La regla T8.13 se aplica a los controles de que la munición suministrada está en uso y no ha sido manipulada, pero se pueden tomar hasta tres cartuchos para la prueba.
- E1.4 Los países anfitriones pueden establecer reglas locales para la gestión de cartuchos sin disparar y vainas vacías, si la munición no se ha vendido incondicionalmente al competidor.
- E1.5 Un RO autorizará el suministro de un cartucho adicional, cuando la aplicación de las reglas requiera este curso de acción, o cuando un cartucho esté visiblemente dañado o deformado





## ANEXO T/F

Disposición de las banderas y especificaciones para los campos de nueva construcción para todas las distancias

- F1 Las banderas de los campos de tiro no deben medir menos de 12 pies y 6 pulgadas de largo (\*) y deben estar hechas con un empavesado de banderines de poliéster tejido, con un peso cercano a 165 gramos por metro cuadrado. Tenga en cuenta que algunos otros materiales sintéticos, que no están tejidos, pueden ser menos permeables al viento y, por lo tanto, volar más alto para una determinada velocidad del viento. Las especificaciones de todas las banderas para los campos que no tienen banderas preexistentes es. - Un banderín truncado fabricado con un empavesado de banderines de poliéster tejido (o hilado) de un peso nominal de 165 gramos por metro cuadrado (¡No se permite un sustituto más ligero!). Las dimensiones deben ser, longitud 12 pies 6 pulgadas, profundidad en el polipasto de 5 pies, profundidad en el vuelo 12 pulgadas y las banderas deben ser de color azul sobre amarillo (\*\*). Deben izarse con una cuerda y un polipasto de bandera estándar y no deben anclarse al mástil de la bandera.
- F2. Los mástiles de las banderas deben colocarse en ambos lados del campo y pueden estar en la línea central del campo, siempre que haya suficiente espacio libre, proporcionado por un espacio en la línea de blancos. El espacio libre entre la línea central de los blancos del borde y la línea de bandera más cercana no debe ser inferior a 7 metros. Los mástiles de bandera deben montarse en dos (o más) hileras a las siguientes distancias desde la línea de los blancos: - 35, 200, 365, 530, 695 y 860 yardas (o metros en campos métricos). Los mástiles de bandera deben tener 7,5 m de altura o una altura que permita volar la bandera 7 m por encima de la boca del cañón hasta la línea central del blanco. Todos los mástiles de bandera deben ser visibles desde todos los puestos de tiro. Está permitido adaptar las alturas de los mástiles para que las banderas ondeen a la altura de la trayectoria de una bala disparada desde 1000 yardas en el punto en cuestión.

[El diseño del campo está explicado en las condiciones para la competición FBR en los Juegos de la Commonwealth]

(\*)- Puede ser más largo si la costumbre y la práctica del campo organizador lo dicta.

(\*\*)- Rojo sobre amarillo es aceptable. El verde no debe usarse



## ÍNDICE

<u>TEMAS</u>	<u>REGLAS</u>
Acceso a los puestos de tiro	T6.11
Alcohol	T1.11
Alivia percutores	T8.7
Anteojeras	T2.14
Apelaciones	T16
Apoyos: Antebrazo	T6.3
Árbitro de competición (árbitro)	T1,5,1
Árbitro de competición (árbitro)	T1.5
Árbitro de foso (BO)	T12.1
Árbitro jefe de campo (CRO)	T1.5
Árbitro (árbitro)	T1.5.2, T1.5.3, T15.1, T15.2, T15.4
Área de la competencia	T6.11
Avanzando	T6.6, T13.7
Avería del rifle. Reservas (Equipo)	T14.13
Averías del rifle	Sección T8
Bala: Especificación	T2.19.2
Banderas de viento	T3.11 Anexo T / F
Binoculares: ver Bípode Telescopios	T2.6
Bisley Shooting	T13.20 T13.32
Bisley Shooting: competidores individuales	T13.25
Bisley Shooting: equipos	T13.20
Bisley Shooting: sincronización	T13.25 - T13.28, T19.4.8
Blanco. General	Anexo T/D
Blancos cambio de blanco	T6.9
Blancos electrónicos / Puntuación	T10.12
Blancos electrónicos	T6.10, T14.11
Blancos	Sección T5 / Anexo T / D
Cajas de armas y bolsas de equipo	T3.8
Calibrador puntuación disparos	T12.9
Cambio / reparación del rifle	T2.1, T8.1, T8.3, T8.4, T14.12, T19.4.9
Cargador	T2.7
Cartuchos defectuosos, vaina separada	T2.19.7
Cartuchos y vainas, dimensiones	T2.19.1, T2.19.3
Chaqueta de tiro. Coderas	T3.1
Colchoneta de tiro	T3.9
Comité de campo	T1.5, T1.5.3
Comité de competición	T1.5.4, T1.5.5, T15.4, T15.5, T16.1, T19.4, T19.5
Comodidad posición tendido	T3.9
Competición por etapas	T13.2
Competiciones por equipos	T14.17
Competidores movilidad reducida	T2.18, T3.15, T6.1
Competidores zurdos	T13.6, T13.20
Competidores, transferir a otro puesto de tiro	T6.9
Comunicación entre oficiales de foso (BO) y oficiales de competición (RO)	T12.12



Comunicación: entre los entrenadores	T14.11
Comunicaciones ICFRA	T12.1, T12.11, T12.12, Anexo T / A
Encargado de registro	T3.4, T7.10, T9.3
Correa	T3.5
Cronógrafos	T2.8.1
Culata	T2.6
Culata y cantonera	T2.6
Culata. Pieza de mejilla	T2.6
Desarrollo competiciones individuales	T13
Descalificación	T19.5
Descalificación. Suspensión	T19.5, T19.6
Descalificación: Entrada falsa	T19.5.6, 19.5.7
Descarga accidental	T7.8
Director de competición (MD)	T1.5.5
Disco de localización	T12.2, T12.5
Disco de localización, dudas de marcado	T12.19
Disco de localización: no está de acuerdo	T10.3, T12.14, T12.15, T19.5.10
Disco de localización: dos impactos visualizados	T11.3, T12.8, T12.13
Diseño para campos de tiro	Anexo T / B
Disparador, Prueba del	T8.10
Disparador: Ajuste de	T8.9
Disparador: Peso del disparador	T2.5
Disparador: Prueba	T8.5- T8.12
Disparadores electrónicos	T2.5
Disparo en seco	T7.7
Disparos blanco equivocado: disparo en	T11.2
Disparos convertibles	T9.6
Disparos cruzados	T11.4
Disparos de ensayo, incluida conversión de los mismos)	Sección T9
Disparos de ensayo: Grabación en cuadros de mando	T10.4
Disparos fuera del turno	T11.3
Disparos retardados	T7.13
Disparos series individuales	T13.1.1, T13.3 - T13.19
Disparos. Señalización T12.2, T12.3	T12.2, T12.3.Anexo T / C
Dispositivos electrónicos	T6.10, T14.11
Distribución del campo (construcción de nuevos campos)	Anexo T / F
Dopaje	T18
Dopaje: ADVERTENCIA	T18.5 - 18.6
Dopaje: Exenciones	T18.1
Dopaje: Pruebas	T18.2
Drogas	T1.11
Empates	Sección T20
Empates: Cuenta atrás	T20.5, T20.6
Empates: Disparos de desempate	T20.3 - T20.4
Empates: Empates del equipo	Sección T21
Encargado de registro	T10
Entrenadores y entrenamiento	T6.10, T14.5, T14.18, T19.4.7
Entrenamiento	T6.10
Equipos	T4
Equipos, distribución	T14.1



Equipos. sorteos	T4.3
Equipos. Sombras en los	T14.18
Equipos: Capitán	T14.4
Equipos: Conducta	T14
Equipos: Encargados de registro	T14.15
Equipos: Entrenamiento	T14.5, T14.11
Equipos: Límites de tiempo	T14.10, T14.17
Equipos: Miembros que no disparan	T14.5
Equipos: Reemplazar por reservas	T14.13, T14.14
Equipos: Reservas	T14.6, T14.13
Especificación de cañón	T2.3, T2.22
Especificaciones del cañón	T2.4
Etapas: Condiciones	T13.2
Experiencia del CRO	T1.6
Extensiones del cañón	T2.3, T2.10
Fallo de encendido	T7.13
Fallos disparos consecutivos	T13.31
Fallos disparos no tocan blanco	T12.4, T12.6
Fallos, ceros errores y disparos equivocados	T10.8, T10.9, T14.9
Frenos de boca	T2.8
Frenos de boca y silenciadores	T2.8
Gafas	T2.13
Gorra	T3.10
Guante	T3.2
Herramientas de extracción de cartuchos	T7.11
Indicador de recámara vacía (ECI)	T7.4
Lápiz - uso de	T10.11
Lista de resultados	T15.6
Llegadas tardías	T13.8, T13.25
Material antideslizante debajo del cuerpo	T3.9
Miras desplazadas	T2.17
Miras, lente única	T2.11
Miras, punto de mira	T2.10
Miras, telescopio	T2.11
Miras, trasera, alza	T2.9
Miras: filtros	T2.12
Miras: lentes	T2.10, T2.11
Movimiento del blanco	T11.1
Municiones: Problema munición servida	8.14 - Anexo T / E
Municiones: Calibres	T2.19
Municiones: Cambio de	T8.3, T7.3.2
Municiones: Comprobar	T8.13
Municiones: Pruebas	T1.8, T8.13
Municiones: Seguridad	T1.8, T2.20 - T2.22, T7.1 - 7.3
Niveles, montaje	T2.15
Objeciones, tarjeta de puntuación	T10.10
Ocupar puesto de tiro	T6.6
Parche en el ojo	T2.14
Personas autorizadas en los puesto de tiro	T6.11
Perturbación	T6.12



Pesos de ajuste	T2.3
Pistones	T2.19.5
Posición de tendido	T6.1
Posición en los puestos de tiro	T6.2
Prevención del espejismo	T3.7
Propelente	T2.19.4
Proporcionar municiones	Anexo T / E
Protección auditiva	T3.14
Protección contra la lluvia	T3.7
Protección de los competidores	T3.8, T6.4, T14.18
Protestas	T12.10, T12.18, T12.21
Protestas	T15
Puntuación récord	T5.1
Rebotes	T12.7
Rechazo de la puntuación	T19.4
Refugio temporal, provisión de	T6.12
Reglas: Enmiendas	T1.13, T1.14
Retirada	T6.13
Rifle, reposo del	T6.3
Rifle: Cañón	T2.3
Rifle: Fallo	T8.3, T8.4
Rifle: Peso	T2.2
Rifle: Recámara	T2.4
Rifle:	T2.1
Robo	T19.5.12
Ropa protección lluvia	T3.3
Seguridad	T1.7, T19.5.14
Seguridad: cargar	T7.5, T7.6
Seguridad: Control de armas	T1.8, T1.8.1
Seguridad: Descarga accidental / negligente	T7.8, T19.5.1, T19.5.4
Seguridad: disparos en seco	T7.7, T13.8, T13.24, T13.34
Seguridad: municiones / Sección técnica	T2, T7.1, T7.3, T7.12
Seguridad: Responsabilidades	T1.6, T1.8, T7.5, T10.7, T14.15, T15.3, T19.4.6
Seguridad: Rifle Inspección	T1.5, T7.10, T10.7
Seguridad: transporte de rifles	T7.4
Series individuales (SSIP)	T13.33, T13.38
Series individuales: controlador de puntuación	T13.7, T13.17
Series individuales: Equipos	T13.3, T13.5
Series individuales: Sincronización	T13.12, T13.14 - T13.16
Silenciadores	T2.8
Sobornos	Sección T17, T19.5.9
Supervisee	Anexo D, D3.1
Suspensión de disparos	T6.7, T6.8
Suspensión de los disparos: Disparos de ensayo	T6.8
Sustitución miembro del equipo	T14.13
Telescopios	T3.4, T10.2
Tiempo de equipo, advertencia	T14.17.3
Tiempo de preparación	T6.6, T13.7, T13.8, T13.24, T13.34
Tiempo permitido: series individuales T13.12 Bisley	T13.26



Tope de mano	T3.6
Transferencia de competidor: Disparos de ensayo	T6.9
Transferencia del competidor	T6.9, T13.19
Tubos anti deslumbramiento	T2.16
Valor final de los disparos	T11.4, T12.20
Viento, indicadores	T3.12
Viento, tablas	T3.12
Visores de potencia variable	T2.11
Zonas de puntería	T5.2,